



INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA (2003-2006)

Dirección General de Personas con Discapacidad

Edita: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Dirección General de Personas con Discapacidad



informe de evaluación

Plan de Acción

intEGral para

las personas

con **disApAcidad**

Índice

1. Presentación _____	6
2. Metodología _____	10
3. Políticas del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006 _____	13
3.1. Salud _____	14
3.2. Educación _____	26
3.3. Empleo _____	42
3.4. Servicios Sociales _____	54
3.5. Vivienda _____	78
3.6. Accesibilidad a la Comunicación _____	86
3.7. Accesibilidad a la Edificación _____	96
3.8. Urbanismo _____	102
3.9. Deporte _____	108
3.10. Transporte _____	116
3.11. Cultura _____	122
3.12. Turismo _____	128
4. Presupuesto ejecutado _____	134

1. Presentación

En un honor presentar este informe de evaluación del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006 (PAIPDA), un Plan que fue aprobado en el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, y que ha atravesado un período muy fértil en políticas sociales. Un Plan con el que se ha avanzado, como se ve en los indicadores que se recogen en este informe, y que ha superado sus previsiones económicas de ejecución desde su primer año.

Un cambio importante producido en este período ha sido la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Con esta Ley pasamos de considerar los servicios sociales de atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia como una prestación graciable a considerarlos como una prestación de derecho, como un derecho subjetivo, exigible, no sujeto a disponibilidades presupuestarias. Se pasa a configurar lo que se ha venido llamando el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

Con esta Ley se crea un nuevo derecho de ciudadanía para quienes más lo necesitan, aquellas personas que requieren de la ayuda de otras para la realización de las actividades básicas de la vida diaria: ya sea comer y beber, vestirse, lavarse, calzarse,

abrocharse botones, realizar transferencias corporales, desplazarse dentro o fuera del hogar, tomar decisiones,...

Con el PAIPDA se ha tratado de desarrollar **medidas de acción positiva** en la atención a los andaluces y andaluzas con discapacidad. Medidas de acción positiva a través de la producción de normas, criterios y prácticas más favorables a las personas con discapacidad. **No discriminación, acción positiva y accesibilidad universal** constituyen la trama sobre la que los poderes públicos persiguen el objetivo de garantizar y reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Han sido objetivos y actuaciones que se consideraron necesario afrontar para la mejora del bienestar de las personas con discapacidad por parte de estas mismas, a través del movimiento asociativo que las representa, junto con representantes de la Administración autonómica, de sus diferentes departamentos, y de los agentes sociales, de quienes participaron en su elaboración.

En el Gobierno andaluz existe el convencimiento de que los planes integrales son un potente instrumento para que la dimensión de la discapacidad –el 10,6 de la población andaluza– se haga transversal a todas las políticas y líneas de acción de carácter

general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, para que se tengan en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad. De ahí que además de haber aprobado el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013, al objeto de elevar su tasa de actividad, vayamos a aprobar en breve otro plan complementario, el Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad, a desarrollar en el período 2008-2013, dada la necesidad de aunar las políticas de igualdad con las de discapacidad. Y, para el abordaje de todos aquellos aspectos no recogidos en estos instrumentos, hayamos iniciado los trabajos para la elaboración del II PAIPDA.

Los poderes públicos han desarrollado más actuaciones que las que en este informe se recogen, como es la mejora realizada en el tratamiento fiscal de las personas con discapacidad, pero

también hay que entender que en un plan se fijan unos objetivos, no todos. Lo importante es que se vayan produciendo mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

De lo que sí estoy segura es de que las personas con discapacidad día a día van conquistando un papel más relevante en nuestra sociedad.

Desde aquí doy mi agradecimiento a todas aquellas personas que desde diferentes instancias, desde el movimiento asociativo, desde los agentes sociales y desde las Consejerías de la Junta de Andalucía han colaborado y hecho posible este I Plan de Acción Integral para las Personas con discapacidad 2003-2006.

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.



2. Metodología

En el seguimiento de las actuaciones contenidas en el PAIPDA se constituyeron las siguientes Comisiones:

- la **Comisión interdepartamental**, constituida con representantes de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía afectadas.
- la **Subcomisión de eliminación de barreras arquitectónicas** en los edificios, establecimientos e instalaciones dependientes de la Junta de Andalucía y de sus empresas públicas, también con representantes de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- la **Comisión de seguimiento del PAIPDA**, presidida por el Ilmo. Sr. Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, con los Directores y Directoras Generales de los cen-

tros directivos de las diferentes Consejerías que participan en el Plan.

- la **Comisión de coordinación**, en el seno del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad.

Todas estas comisiones han estado coordinadas por la Dirección General de Personas con Discapacidad.

La metodología de seguimiento se ha realizado en base a la cumplimentación de las fichas de recogida de información de los indicadores de realización de los programas a fecha de 31 de diciembre de cada año. Se han presentado informes de seguimiento de los tres primeros años y tras realizar una evaluación externa, se presenta, resumidamente, este informe de evaluación.



3. Políticas del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006



entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de Salud

La política de Salud recogida en el PAIPDA se desarrolla en coherencia con otros instrumentos estratégicos que desde la Consejería de Salud se han puesto en marcha progresivamente, como el II Plan de Salud, el Plan de Calidad, el Plan Andaluz de Alzheimer, el Plan de accidentabilidad, el Plan Integral de oncología, el Plan de Diabetes, o el I Plan Integral de Salud mental. Asimismo, dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, se incluye la línea de Mejora de la Atención a las personas que cuidan a personas con gran discapacidad y casi total dependencia para las actividades de la vida diaria, con el objetivo de mantener y mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de estas personas, siendo atendidos a través de la enfermería comunitaria de enlace, incluyendo cuidados sanitarios a domicilio, talleres de formación a personas cuidadoras, prestación de ayudas técnicas,...

Ya en 2007 se aprueba en el Parlamento andaluz por unanimidad la ley que regula en Andalucía el derecho de la ciudadanía a recibir consejo genético para prevenir y detectar posibles enfermedades, así como las condiciones de realización de análisis genéticos con fines de asistencia sanitaria e investigación biomédica. Con la aprobación de la Ley de Genética, Andalucía se sitúa como la primera comunidad del Estado en regular este derecho, recogido en el Estatuto de Autonomía. Asimismo, contempla la creación del Banco Público de ADN, establece el régimen jurídico

de los bancos de ADN privados y concreta el derecho a la medicina predictiva.

A continuación se recogen los programas desarrollados:

Prevención de accidentes de tráfico

En este período se elabora el *Plan Integral de Atención a la Accidentalidad 2007-2012*, como instrumento de carácter intersectorial, que tiene como objetivos, entre otros: reducir la incidencia de accidentes en Andalucía, reducir el número y severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, y garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria basada en la estructuración del proceso asistencial desde la perspectiva de la continuidad asistencial como elemento de calidad integral.

Anualmente se convocan subvenciones para la realización de proyectos de prevención de accidentes de tráfico, dirigido a asociaciones y a proyectos presentados por las Corporaciones Locales. Las campañas de prevención de accidentes de tráfico se han especialmente centrado en la juventud, colectivo que aporta más de la mitad de las víctimas por accidente; sus contenidos se centran, principalmente, en la educación vial, la actuación sobre puntos críticos de los accidentes, la concienciación sobre elemen-

tos de protección, cascos y cinturones, utilizándose como agentes de propagación de estos contenidos a los/as propios/as jóvenes a través del programa Jóvenes Mediadores, con la finalidad de calar de una forma más directa en el conjunto del colectivo.

Algunos indicadores

- El número de proyectos de prevención de accidentes de tráfico subvencionado anualmente ha oscilado entre 45 y 75.

En términos presupuestarios

- El crédito destinado a estas subvenciones pasó de 123.360 € en 2003 a 187.976 € en 2006, lo que supone un incremento del 52,38%.

Embarazo, parto y puerperio

Este programa se ha centrado en el desarrollo de labores de prevención. En este período se realiza una revisión y publicación de la 2ª edición del *Proceso Asistencial Integrado Embarazo, Parto y Puerperio*. Destacamos:

- la aprobación del Decreto 15/2005, de 28 de junio, que reguló el **Diagnóstico Genético Preimplantatorio** en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. El Diagnóstico

Genético Preimplantatorio permite la identificación de ciertas enfermedades hereditarias en el preembrión, abriendo un camino esperanzador para muchas parejas con elevado riesgo de transmitir una enfermedad hereditaria grave a sus descendientes.

- la aprobación del **Plan de Genética 2006- 2010** (consejo genético, diagnóstico prenatal, diagnóstico genético preimplantatorio), que tiene como objetivo asegurar la provisión de servicios de genética integrales, multidisciplinarios, equitativos, eficientes y de alta calidad a los ciudadanos y ciudadanas con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, con el fin de mejorar su calidad y esperanza de vida, su seguridad reproductiva, y favorecer su integración familiar y social.

Algunos indicadores

- El porcentaje de mujeres embarazadas controladas (5 visitas o más) pasó del 72,2% en 2003 al 90,7% en 2006.
- El porcentaje de mujeres que reciben atención puerperal tras el parto pasó del 70,8% en 2003 al 72,8% en 2006.
- El porcentaje de mujeres que tuvieron primera visita prenatal antes de la 12ª semana de gestación pasó del 76,3% al 81,8% en 2006.

En términos presupuestarios

- Este programa se realiza con los recursos generales de los centros sanitarios.

Diagnóstico precoz y seguimiento de metabolopatías congénitas

En este programa se han desarrollado actuaciones para la detección de enfermedades metabólicas congénitas en todos los niños y niñas recién nacidos. Asimismo, los profesionales sanitarios cuentan con la publicación de la «Guía para la detección precoz de los trastornos del espectro autista».

Algunos indicadores

- el promedio de días transcurridos entre la detección de casos de hipotiroidismo y la notificación a familiares pasó de 7,00 en 2003 a 6,47 en 2006.
- el promedio de días transcurridos entre la detección de casos de fenilcetonuria y la notificación a familiares pasó de 13,00 en 2003, a 12,35 en 2006.
- la tasa de incidencia de hipotiroidismo en recién nacidos/as vivos/as pasó de 0,50 cada 1000 en 2003 a 0,48 cada 1000 en 2006.

- la tasa de incidencia de fenilcetonuria en recién nacidos/as vivos/as está en 0,11 cada 1000 en 2006, al igual que en 2003.

En términos presupuestarios

- La información del gasto asociado a esta actuación es limitada, sólo se cuentan con datos del año 2003 (718.000 €), mientras que a partir de 2004 el gasto deja de registrarse, debido a que, a partir de este año el programa comienza a llevarse a cabo con recursos generales de los centros sanitarios.

Vacunaciones

Este programa se planteó la adecuación del número de campañas de información y de vacunación de la rubéola a las necesidades sanitarias de la población en cada momento.

Algunos indicadores

- se ha ampliado el calendario de vacunaciones
- se ha introducido la vacuna pentavalente.
- la cobertura media de la vacunación triple vírica en menores de 2 años alcanzó una media anual del 97%.

- la cobertura de vacunación triple vírica a los 3 años de edad alcanzó una media anual del 80,4%.

En términos presupuestarios

- La ejecución presupuestaria de esta medida pasó de 812.503 € en 2003 a 1.359.450 € en 2006, lo que supone un incremento del 67,31%.

Detección y tratamiento precoz de la hipoacusia infantil

Con este programa se planteó la elaboración y puesta en marcha de un programa de detección precoz y tratamiento de la hipoacusia infantil, basado en la estrategia de detección universal. El protocolo de detección de hipoacusia en recién nacidos/as con factores de riesgo se aplican en los hospitales del sistema sanitario público a través de los servicios de neonatología, pediatría y otorrinolaringología.

Algunos indicadores

- se ha pasado de la inexistencia de la implantación del programa en hospitales públicos en 2003 a que todos los hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) cuenten con el mismo actualmente.

- el promedio anual de audífonos suministrados ha sido 566.
- el promedio anual de moldes suministrados en prestaciones ortoprotésicas ha sido 584.

En términos presupuestarios

- En términos de gasto, la inversión máxima se llevó a cabo durante el primer año del PAIPDA (714.622 €), suponiendo en 2006 439.824 €.

Seguimiento de salud infantil

Este programa se destinó a potenciar la detección precoz de discapacidades durante el embarazo y en la infancia, mediante dos actuaciones: Detección precoz de trastornos mentales severos en Atención Primaria y de trastornos visuales, antes del primer año de vida, y Diagnóstico prenatal en población de riesgo.

Algunos indicadores

- el porcentaje de niños/as que cumplen 12 meses que acuden a consulta del programa al menos 1 vez (captación) pasó del 68,9% en 2003 al 81,2% en 2006.

- el porcentaje de niños/as que cumplen 12 meses que realizan al menos 3 controles del programa (seguimiento al año) pasó del 68,9% en 2003 al 71,1% en 2006.
- en cuanto al seguimiento a los 4 años, el porcentaje de niños/as que cumplen 4 años que acuden a consulta del programa al menos 6 veces, comenzó en 48,6% en 2003, pasando al 69,8% en 2006.

En términos presupuestarios

- Este programa se realiza con los recursos generales de los centros sanitarios.

Atención temprana

Este programa, con el objetivo de asegurar la atención a las necesidades de los menores con trastornos de desarrollo de 0 a 6 años, estuvo compuesto por dos medidas:

- Desarrollo de un modelo de atención temprana desde un enfoque de integralidad.
- Subvenciones para atención temprana de la Consejera de Salud.

Se dispone ya del Proceso Asistencial Integrado de Atención temprana, en el que quedan definidos todos los pasos que tienen que llevar a cabo los profesionales sanitarios en este ámbito, independientemente del centro en el que se realice o el/la facultativo/a responsable del caso. Con ello se garantiza una atención integral y común en toda Andalucía bajo estándares de calidad. El objetivo de estas actuaciones es que todos los menores que presentan trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos reciban todo aquello que potencie su capacidad y bienestar, a fin de posibilitar su integración en el medio familiar, escolar y social, contribuyendo así a alcanzar mayores cotas de autonomía personal en estos menores. Asimismo, se ha articulado la coordinación intersectorial entre profesionales de los ámbitos sanitario, social y educativo para un abordaje integral de familias y menores.

Algunos indicadores

- el promedio de proyectos subvencionados dentro de la convocatoria de subvenciones para atención temprana de la Consejera de Salud ha sido 78.

En términos presupuestarios

- El programa experimentó una trayectoria ascendente durante todo el período del PAIPDA. El gasto efectuado pasó

de 1.363.702 € en 2003 a los 4.536.817,61 € en 2006, lo que significa un incremento del 232,68%.

Rehabilitación médico-funcional

Con la finalidad de atender a las personas que precisen de rehabilitación y fisioterapia, este programa estuvo constituido por 5 actuaciones:

- Mantenimiento de una red de Unidades de Fisioterapia y Rehabilitación en Atención primaria
- Desarrollo de los servicios de atención domiciliaria desde estas unidades
- Adecuación del catálogo actual de prestaciones ortoprotésicas a todas las patologías invalidantes
- Simplificación del acceso al material fungible de uso diario.
- Concesión de Ayudas para la Recuperación médico-funcional.

Se ha elaborado una guía de procedimiento que detalla el proceso de tratamiento fisioterápico en domicilio dirigido a cuidadores y cuidadoras.

A través de la Orden de 7 de diciembre de 2005, se actualizó el Catálogo General de Productos de la Prestación Ortoprotésica

en Andalucía (BOJA núm. 248, Sevilla, 22 de diciembre 2005 y corrección de errores, BOJA nº 45, de 8 de marzo de 2006).

Algunos indicadores

- el promedio anual de personas que siguen tratamiento individualizado es de 61.364.
- el promedio anual de personas en tratamiento grupal en salas de fisioterapia en atención primaria es de 40.289.
- el número de sesiones de fisioterapia y rehabilitación en atención primaria pasó de 950.223 en 2003, a 1.191.769 en 2006, lo que supone un incremento del 25,42%.
- el promedio anual de pacientes atendidos en domicilio por los fisioterapeutas de sala ha sido de 2.596.
- el promedio anual de pacientes atendidos en domicilio por los equipos móviles de Rehabilitación y Fisioterapia ha sido de 4.597.
- el número de personas atendidas por terapeutas ocupacionales en domicilio pasó de 794 en 2004, a 1.628 en 2006, lo que supone un incremento del 105%.
- el número de sesiones realizadas por terapeutas ocupacionales en domicilio pasó de 3.236 en 2004 a 7.428 en 2006, lo que supone un incremento del 129,54%.

- las ayudas para la recuperación médico-funcional, desarrollada sólo en 2003, fueron tantas como solicitudes hubo en la convocatoria anual de ese año (17 en total).

En términos presupuestarios

- En 2003, el gasto realizado fue de 215.000 €, pero a partir del año 2004 el programa se realiza con los recursos generales de los centros sanitarios, por tanto, dejan de incluirse sus costos directos.

Salud mental

Este programa se enmarca en el Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2003-2007 (PISMA), con el que se trataba de:

- Elaborar un modelo coordinado de atención a las personas con trastornos mentales graves, que incluya los aspectos preventivos, de detección precoz, asistenciales y rehabilitadores,
- Fomentar la detección precoz de trastornos mentales severos en Atención Primaria, y,
- Establecer medidas para consolidar la atención comunitaria desde los equipos de Salud mental de los Distritos de Atención primaria de Salud.

Sobre la primera de éstas, el modelo coordinado de atención comienza a implementarse en el año 2006. A lo largo de este período se ha reforzado la atención a domicilio de las personas con enfermedad mental, las plantillas de los equipos de salud mental, se ha incrementado el número de consultas,...

Hay que destacar la firma, el día 7 de octubre 2004, del convenio marco de colaboración entre las Consejerías de Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social, la empresa pública Radio y Televisión Andaluza, la Fundación Andaluza para la Integración Social del enfermo mental (FAISEM), y la Federación Andaluza de familiares de personas con enfermedad mental (FEAFES), para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves, al objeto de diseñar y desarrollar una estrategia contra la estigmatización social de estas personas. Días después, el 19 de octubre, el Consejo de Gobierno declaraba 2005 como «Año Andaluz de la Salud Mental», con lo que se dio un nuevo impulso a esta actuación, incrementándose los dispositivos asistenciales.

Algunos indicadores

- se dispone del Proceso Asistencial Integrado de Salud mental.

- el número de Equipos de Salud Mental de Distrito pasó de 71 en 2003, a 74 en 2006
- el número de Unidades de Salud Mental Infantil, pasó de 11 unidades en 2003, a 13 en 2006.
- las Unidades de Salud Mental Hospital son 19
- las Unidades de Rehabilitación de Área son 9
- las Comunidades Terapéuticas son 13
- el número de Hospitales de Día pasó de 5 en 2003 a 9 en 2006.

En términos presupuestarios

- En relación con el gasto asociado al programa el crédito implicado se incrementó en un 32% a lo largo del período, siendo de 26.848.908,80 en 2005.

Atención bucodental a la población con discapacidad

Fue su objetivo garantizar la prestación asistencial dental recogida en la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía a las personas con discapacidad que a causa de su deficiencia no son capaces de mantener, sin ayuda de tratamientos sedativos, el necesario autocontrol que permita una adecuada

atención a su salud bucodental. Para ello, se previeron dos actuaciones:

- Establecimiento de dispositivos asistenciales donde se les garantice una correcta asistencia bucodental, y
- Elaboración de protocolos consensuados de Atención que contemplen el Proceso Integrado de Asistencia Dental

Algunos indicadores

- De 192 menores con discapacidad que recibieron atención bucodental en el nivel hospitalario en 2003 se pasó a 1120 menores atendidos en 2006, lo que supone un incremento del 483%.

En términos presupuestarios

- El primer año el gasto asociado al programa fue de 5.732.062 €, a partir del año 2004, los gastos directos de esta actuación se realizan con los recursos propios de los centros sanitarios.

Formación e investigación

El programa contó con una única actuación destinada al fomento de la Formación e investigación sobre salud mental y dis-

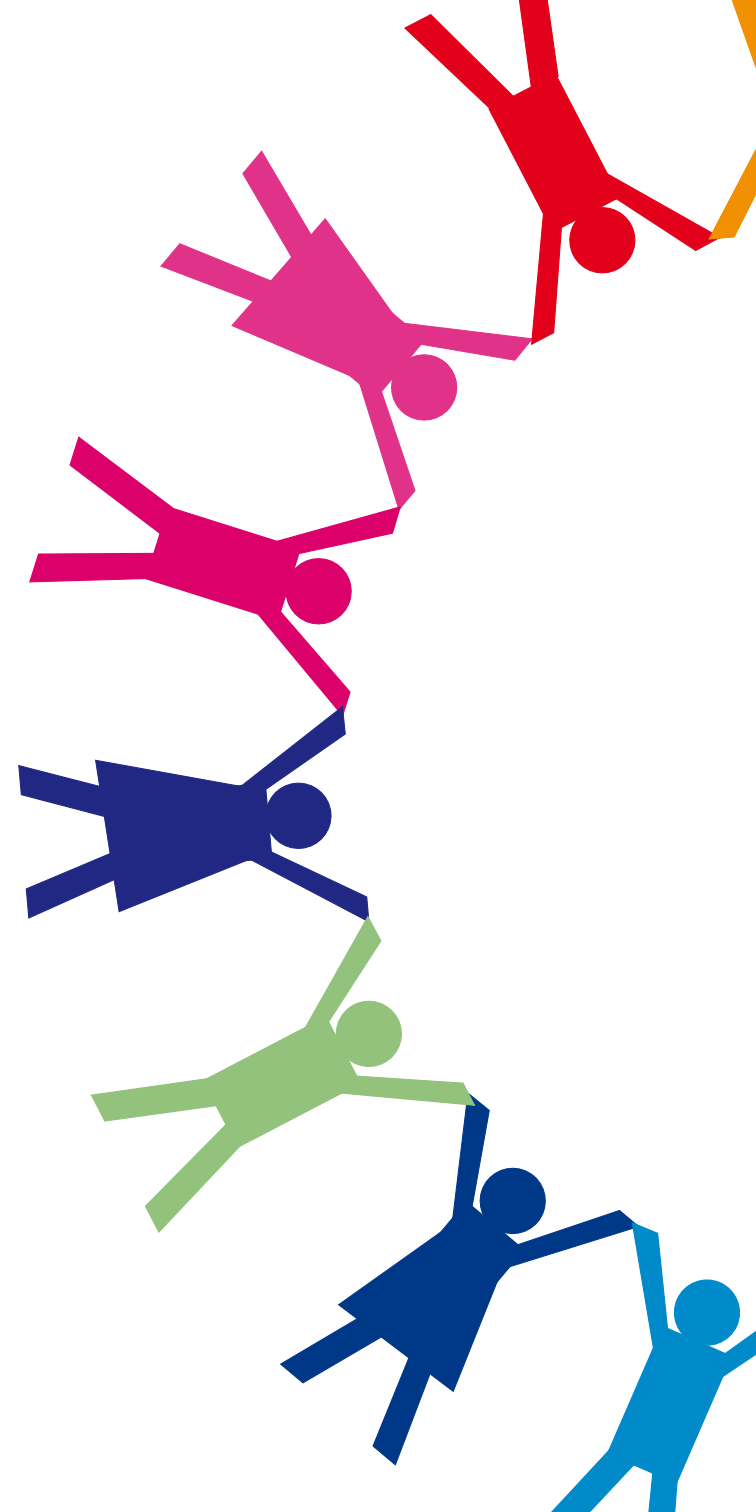
capacidad en general, a través de la convocatoria anual de subvenciones para la financiación.

Algunos indicadores

- El número de proyectos subvencionados pasó de 15 en 2003 a 26 en 2006, lo que supone un incremento del 73%.
- El número de proyectos sobre salud mental subvencionados pasó de 8 en 2003 a 14 en 2006, lo que supone un incremento del 75%.

En términos presupuestarios

- Se pasó de 173.480 € en 2003 a 521.010 € en 2006, lo que supone un aumento del 200%.







entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de Educación

La Política de Educación, que desarrolla el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, de ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, estuvo compuesta por ocho líneas de actuación:

- Impulso a las medidas de apoyo a la integración de los escolares con necesidades educativas especiales.
- Revisión y adaptación del papel de los centros específicos de educación especial dentro del modelo educativo actual.
- Implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la educación especial.
- Consolidación de la colaboración con las entidades representativas de las personas con discapacidad.
- Programas de cooperación entre las Consejerías de la Junta de Andalucía en la atención a las personas con discapacidad.
- Impulso a la formación especializada del profesorado de educación especial y de los servicios de orientación educativa especializada.
- Apoyo a la educación de personas adultas con discapacidad.
- Medidas de apoyo a estudiantes con necesidades especiales derivadas de algún tipo de discapacidad para el acceso a la Universidad.

A su vez, los contenidos reflejados en el PAIPDA han sido reforzados por el denominado Plan Mejor Escuela 2005-2010, que está impulsando la supresión de las barreras existentes en los edificios escolares. Asimismo, a partir de 2005, en el marco del Plan de apoyo a las familias andaluzas, se extendieron los programas de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares a los centros de educación especial públicos.

Los organismos responsables de las medidas previstas fueron la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, y el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, ambos de la Consejería de Educación; y la Dirección General de Universidades, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. En el ámbito universitario también se contó con la colaboración de la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

A continuación se señalan los principales indicadores de los programas incluidos en el PAIPDA. La información presupuestaria se recoge en el último capítulo, en «Presupuesto ejecutado».

Recursos humanos para el apoyo a la integración

Este programa, destinado a proporcionar los recursos necesarios para la escolarización del alumnado con discapacidad en

centros ordinarios, constó de cinco actuaciones, cuatro de ellas desarrolladas a partir del año 2003, mientras que *Apoyo educativo especializado al alumnado con discapacidad psíquica* comenzó su ejecución en el año 2004.

Algunos indicadores

- Recursos humanos especializados para el apoyo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos ordinarios:
 - el número de profesionales especializados en los EOE pasó de 840 en 2003 a 882 en 2006, lo que supone un incremento del 5%.
 - el número de orientadores/as de IES pasó de 861 en 2003 a 914 en 2006, lo que supone un incremento del 6,16%
 - el número de maestros/as especialistas en audición y lenguaje de los EOE se mantuvo en 141 en este período.
 - el número de maestros/as especialistas en EE pasó de 3.105 en 2003 a 3477 en 2006, lo que supone un incremento del 12%.
 - el número de maestros/as especialistas en audición y lenguaje pasó de 611 en 2003 a 800 en 2006, lo que supone un incremento del 11,28%.
- Unidades de apoyo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos en régimen de integración:
 - el número de unidades de apoyo a la integración en centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria pasó de 1.608 en 2003 a 2.823 en 2006, lo que supone un incremento del 75,56%.
 - el número de unidades de audición y lenguaje en centros educación infantil, educación primaria y educación secundaria pasó de 569 en 2003 a 739 en 2006, lo que supone un incremento del 30%.
 - el número de unidades de apoyo a la integración en centros privados concertados de primaria y secundaria pasó de 286 en 2003 a 425 en 2006, lo que supone un incremento del 48,60%.
- Equipos de apoyo educativo especializado para la atención educativa del alumnado con discapacidad visual:
 - el número de profesores/as de la Consejería de Educación en los Equipos de Apoyo Educativo a Ciegos y Deficientes Visuales (EAECDV - Acuerdo ONCE) pasó de 68 en 2003 a 115 en 2006, lo que supone un incremento del 69,12%.

- el número de alumnos/as con discapacidad visual atendidos por los EAECDV pasó de 1.603 en 2003 a 1.680 en 2.006, lo que supone un incremento del 4,80%.
 - el número de estudiantes con discapacidad visual escolarizados en el centro específico C.R.E. Luis Braille pasó de 118 en 2003 a 67 en 2006.
- Equipos de apoyo educativo especializado para la atención educativa del alumnado con discapacidad motora:
- el número de profesionales que intervienen en los equipos especializados para este alumnado pasó de 7 en 2003 a 10 en 2006, lo que supone un incremento del 42,86%.
 - el número de equipos especializados para la orientación educativa de este alumnado pasó de 5 en 2003 a 6 en 2006, lo que supone un incremento del 20%.
- Apoyo educativo especializado al alumnado con discapacidad psíquica (trastornos mentales y comportamentales). Comenzó a implantarse a partir del año 2004:
- el número de profesionales de los equipos especializados para la orientación educativa del alumnado con discapacidad psíquica (trastornos mentales y comportamentales) pasó de 3 en 2004 a 10 en 2006 (Apoyo Educativo en Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil), lo que supone un incremento del 33,33%.

Red de aulas y centros para la integración del alumnado con discapacidad auditiva y motora

Este programa contó con dos medidas centradas en la dotación de Centros ordinarios para la integración preferente de alumnado con discapacidad auditiva y de Centros ordinarios para la integración preferente de alumnado con discapacidad motora, ambas desarrolladas desde el año de inicio del PAIPDA.

Algunos indicadores

- *Centros ordinarios para la integración preferente de alumnado con discapacidad auditiva:* pasaron de 89 centros en 2003 a 118 en 2006, (incremento del 32,58%) con la siguiente distribución:
- el número de centros educativos especializados en la atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva en educación infantil y educación primaria disminuyó, pasando de 25 en 2003 a 10 en 2006.
 - el número de centros de educación secundaria pasó de 22 en 2003 a 14 en 2006.
 - el número de centros específicos de educación especial especializados en discapacidad auditiva pasó de 3 en 2003 a 2 en 2006.

- el número de centros con servicios de intérprete de lengua de signos española se incrementó, pasando de 39 centros en 2003 a 49 en 2006.
- el número de intérpretes de lengua de signos española pasó de 37 en 2003 a 67 en 2006.

– *Centros ordinarios para la integración preferente de alumnado con discapacidad motora:*

- el número de centros educativos especializado en la atención educativa del alumnado con discapacidad motora en educación infantil y educación primaria pasó de 35 en 2003 a 24 centros en 2006.
- el número de centros educativos especializados en la atención educativa del alumnado con discapacidad motora en educación secundaria pasó de 7 en 2003 a 3 centros en 2006.
- el número de centros específicos de educación especial especializados en discapacidad motora pasó de 1 en 2003 a 10 en 2006.
- el número de monitores/as de educación especial para el alumnado con discapacidad motora pasó de 458 en 2003 a 471 en RPT más 250 de contratación, 771 en 2006, lo que supone un incremento del 68,34%.

- el número de educadores/as de educación especial para el alumnado con discapacidad motora pasó de 273 en 2003 a 288 en 2006, lo que supone un incremento del 5%.

Red de aulas de educación especial en centros ordinarios

El programa estuvo compuesto por dos medidas orientadas a la dotación de aulas de educación especial para alumnado con síndrome del espectro autista y para estudiantes con diferentes tipos de discapacidad: discapacidad intelectual grave o profunda, plurideficiencias y otras discapacidades.

Algunos indicadores

- el número de aulas específicas de educación especial para el alumnado con síndrome del espectro autista en centros ordinarios pasó de 30 en 2003 a 37 en 2006, lo que supone un incremento del 23,33%.
- el número de alumnos/as con síndrome del espectro autista escolarizados/as en centros específicos de educación especial pasó de 188 en 2003 a 54 en 2006.
- el número de aulas de educación especial que escolarizan preferentemente alumnado con diferentes tipos de disca-

- pacidad (discapacidad intelectual grave o profunda, pluri-deficiencias y otras discapacidades) en centros ordinarios públicos pasó de 264 en 2003 a 471 en 2006, lo que supone un incremento del 78,41%.
- el número de unidades de educación especial en centros específicos de educación especial públicos pasó de 210 unidades en 2003 a 207 en 2006.
- el número de unidades en centros específicos de educación especial privados concertados pasó de 385 en 2003 a 383 en 2006.

Aulas hospitalarias y atención domiciliaria

Este programa constó de dos medidas destinadas al apoyo educativo al alumnado hospitalizado (aulas hospitalarias) y al alumnado con enfermedades crónicas (atención domiciliaria).

Algunos indicadores

- el número de aulas hospitalarias en el Sistema Sanitario Público de Andalucía pasó de 45 en 2003 a 43 en 2006.
- el número de hospitales de la red del Sistema Sanitario Público de Andalucía donde están ubicadas estas aulas pasó de 27 en 2003 a 26 en 2006.

- el número medio de alumnos/as atendidos/as en las aulas hospitalarias pasó de 432 en 2003 a 453 en 2006, lo que supone un incremento del 5%.
- el personal dedicado a la atención domiciliaria pasó de 85 en 2003 a 128 en 2006, lo que supone un incremento del 50,59%.
- el número de alumnos/as atendidos en atención domiciliaria pasó de 152 en 2003 a 234 en 2006, lo que supone un incremento del 54%.

Accesibilidad

El programa Accesibilidad contó con dos medidas enfocadas a la adaptación de los centros que imparten las enseñanzas de régimen general, no universitarias, para el acceso del alumnado con discapacidad motora y a la provisión de mobiliario escolar específico para el alumnado con discapacidad motora.

Algunos indicadores

- el número de centros en los que se eliminó barreras arquitectónicas pasó de 20 en 2003 a 238 en 2006, lo que supone un incremento del 1.090%.

- el promedio anual de unidades de mobiliario escolar para el alumnado con discapacidad motora construido y distribuido tamaños A-01-S y A-05-S ha sido de 90.

Remodelación de instalaciones de los centros específicos

Las medidas que conformaron este programa estuvieron orientadas principalmente a la renovación de las instalaciones de los centros públicos específicos de educación especial, así como a la dotación de equipamiento básico y didáctico de los mismos. La evaluación de las necesidades de remodelación de las instalaciones de los centros se llevó a cabo en el año 2004 por lo que las actuaciones contempladas en esta medida comenzaron en el año 2005 y continuaron en el 2006.

Algunos indicadores

- en 14 de los 17 centros públicos específicos de educación especial se han realizado obras de renovación de las instalaciones.
- número de pupitres ergonómicos distribuidos a centros específicos de Educación especial en este período: 100.
- número de ordenadores por alumno/a en los centros específicos de Educación especial en este período: 8.

- número de centros equipados con un lote de material didáctico específico para este alumnado en este período: 134.
- número de centros equipados con un lote de software específico para este alumnado en este período: 63.

Experiencias de innovación en centros específicos

Este programa estuvo compuesto por una única medida «Experiencias de innovación educativa realizadas por los centros específicos de educación especial», orientada a desarrollar las líneas directrices del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, sobre escolarización combinada e intercambio profesional entre los centros ordinarios y específicos.

Algunos indicadores

- El número de experiencias realizadas por los centros específicos en este período ha sido de 41.
- El número de alumnos y alumnas participantes ha sido de 546.

Equipamiento informático para centros de integración, aulas y CEE

Este programa, destinado al suministro de ordenadores y periféricos para los centros de educación especial, las aulas es-

pecíficas de educación especial y los centros ordinarios con aulas de apoyo a la integración, comenzó su segunda y última fase de aplicación en el año 2004, de modo que ya para el curso 2004/2005 la dotación requerida de equipamiento informático se había llevado a cabo.

Algunos indicadores

- Todos los centros de Educación especial han sido dotados con ordenador y periféricos específicos.
- Todas las aulas de Educación especial, ubicadas en centros ordinarios, han sido dotadas con ordenador y periféricos específicos.

Equipamiento técnico e informático para uso individual de alumnos con necesidades educativas especiales

Las medidas previstas en este programa, dirigidas a solucionar las necesidades de comunicación y acceso al currículo del alumnado afectado por discapacidad motriz, con problemas de comunicación y con dificultades para la percepción auditiva o visual, comenzaron a desarrollarse desde el año de inicio del PAI-PDA, realizándose la dotación en función de las demandas detectadas por cada una de las Delegaciones Provinciales.

Algunos indicadores

- Número de ordenadores para uso individual en todo el período: 2.466.
- Número de impresoras para uso individual en todo el período: 733.
- Material didáctico diverso. Lotes de Educación Infantil, Primaria y material audiovisual en todo el período: 301.075 €.
- Mobiliario y material informático específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros TIC Docentes y Bilingües. Nº de mesas de informática(W) en todo el período: 88.
- Número de emisores de frecuencia modulada para implantados cocleares o hipoacúsicos en todo el período: 59.

Desarrollo de aplicaciones informáticas específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales

Este programa, compuesto por la medida *desarrollo del software específico para el aprendizaje y la estimulación del alumnado con discapacidad*, comenzó a desarrollarse en 2005, con la firma del acuerdo de colaboración con la Universidad de Granada, Centro de Investigación, Cooperación y Desarrollo (CICODE), para el desarrollo de software destinado a la comunicación no vocal de

alumnos/as con discapacidad motriz o trastornos del espectro autista, poniéndose en marcha a lo largo del curso 2005/2006.

Algunos indicadores

- Número de aplicaciones informáticas específicas desarrolladas mediante acuerdo con Universidades de Andalucía en todo el período: 1

Ayudas para realización de actividades complementarias organizadas por las federaciones y confederaciones de asociación de padres y madres del alumnado de educación obligatoria con necesidades educativas especiales por discapacidad o sobredotación intelectual

Este programa, destinado al fomento de la colaboración y cooperación de las asociaciones de padres y madres de alumnos y alumnas con discapacidad en la labor educativa y en la compensación de las necesidades educativas especiales, estuvo constituido por una sola medida: *Subvenciones económicas para actividades complementarias*.

Algunos indicadores

- Número de entidades subvencionadas en cada convocatoria anual: 6 asociaciones.

- El número de alumnas y alumnos que participan en las actividades programadas pasó de 1.521 en 2003 a 1.699 en 2006, lo que supone un incremento del 11,70%.
- El número de localidades en las que se desarrollan las actividades pasó de 38 en 2003 a 45 en 2006, lo que supone un incremento del 18,42%.
- El presupuesto global destinado a la convocatoria anual pasó de 193.146 € en 2003 a 235.060 € en 2006, lo que supone un incremento del 21,70%.
- El gasto por alumno/a participante en las convocatorias pasó de 127 € en 2003 a 138 € en 2006, lo que supone un incremento del 8,66%.

Acuerdos para desarrollar actividades específicas, complementarias a la educación, en colaboración con entidades representativas del alumnado con discapacidad

Este programa contó con una única medida, con el objetivo de promover el desarrollo de actividades específicas, complementarias a la educación, la elaboración de materiales para la comunicación y el aprendizaje y para el apoyo al profesorado y a las familias. La actuación *Acuerdos de colaboración con entidades representativas* se llevó a cabo desde el año 2003 al 2006 ininterrumpidamente.

Algunos indicadores

- El número de alumnas/os que participa en las actividades programadas dentro del acuerdo con ONCE oscila entre 1.603 en 2003 a 1.635 en 2006, lo que supone un incremento del 2%.
- El número de alumnas/os que participa en las actividades programadas dentro del acuerdo con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS) oscila entre 211 en 2003 a 154 en 2006.
- El número de centros en los que se llevan a cabo las actividades del acuerdo con FAAS pasa de 29 en 2003 a 38 en 2006, lo que supone un incremento del 31,03%.
- El presupuesto destinado al acuerdo (subvenciones o aportación de recursos) con FAAS pasa de 397.126 € en 2003 a 505.543 € en 2006, lo que supone un incremento del 27,30%.

Cooperación interinstitucional

Este programa tuvo como finalidad el desarrollo de acciones conjuntas dirigidas al alumnado con diferentes discapacidades, con la coordinación de las Consejerías de Salud, Igualdad y

Bienestar Social, Educación, y Empleo para la atención educativa, la rehabilitación médico-funcional, psiquiátrica y social.

Algunos indicadores

- El número de niños/as y jóvenes (3 a 20 años) con alteraciones graves del comportamiento y la personalidad atendidos en programas específicos en colaboración con otras Consejerías fue de 251 en todo el período.
- El número de actuaciones dirigidas a la Inserción laboral de los jóvenes con discapacidad que han concluido su formación para la transición a la vida adulta ha sido 2 en todo el período.
- El número de jóvenes con expectativas laborales procedentes de centros específicos que concluyeron su formación y participaron en el programa de inserción laboral fue 53 en todo el período.

Actividades formativas específicas dentro del plan anual de formación del profesorado

Este programa, destinado a fomentar la realización de actividades de formación específicas para el profesorado y los profesionales que intervienen en la educación del alumnado con

discapacidad, contó con dos medidas, llevadas a cabo desde el inicio hasta finalizado el período de ejecución del PAIPDA.

Algunos indicadores

- El promedio anual de *actividades de Formación del Profesorado específicas sobre la educación del alumnado con necesidades educativas especiales* desarrolladas en cada curso fue de 217.
- El promedio anual de participantes en todo el período fue de 4.260.
- El número de plazas cubiertas en las *asesorías de formación en los Centros de Profesorado*, destinadas específicamente a la formación en materia de necesidades educativas especiales, se mantuvo invariante durante todo el período 2003-2006: 10, representando el 31,3% sobre la totalidad de los Centros de Profesorado de Andalucía, 32 en total.

Oferta educativa sectorizada y a distancia para personas adultas con discapacidad sensorial o motora

Las medidas incluidas en este programa estuvieron destinadas a impulsar el acceso de personas con discapacidad motriz o sensorial, sin otras discapacidades asociadas, a la educación

secundaria para adultos/as y al bachillerato, en una oferta educativa presencial y a distancia (teleenseñanza). De acuerdo con lo previsto en el PAIPDA, ambas titulaciones (básica y bachillerato) se ofrecerían en modalidad presencial y a distancia. Sin embargo, el bachillerato no se ofertó a distancia durante el transcurso del PAIPDA.

Algunos indicadores

- El número de personas adultas con discapacidad sensorial o motriz inscritas en los institutos provinciales de educación de adultos para la obtención de la titulación básica fue de 271 en todo el período, pasando de 13 estudiantes en 2003 a 246 en 2006, lo que supone un incremento del 1.792,30%.
- El número de personas adultas con discapacidad sensorial o motriz inscritas en los institutos provinciales de educación de adultos para la obtención de *la titulación de bachillerato*, fue de 7 en todo el período.
- El número de personas adultas con discapacidad sensorial o motora inscritas para la obtención de la titulación básica, en la *modalidad de teleenseñanza* fue de 134 en todo el período.

Elaboración y publicación de materiales curriculares específicos para personas adultas con discapacidad sensorial o motora

Este programa, cuya finalidad fue proveer de materiales curriculares específicos para la formación básica y para la educación secundaria en soporte digital para personas con discapacidad sensorial o motora, se llevó a cabo en el año 2003, con la publicación de 100 ejemplares.

Algunos indicadores

- Número de ejemplares publicados en todo el período: 100.

Acceso a los estudios universitarios de personas con discapacidad

Este programa, cuyo objetivo fue fomentar la aplicación de un conjunto de medidas que faciliten el acceso a la universidad de las personas con discapacidad, estuvo integrado por tres actuaciones:

- Adaptaciones en las pruebas de acceso,
- gratuidad en las tasas universitarias, y
- reserva del 3% de plazas para las personas con el 33% de minusvalía.

Algunos indicadores

- El número de estudiantes con discapacidad que participan en las pruebas de acceso con o sin adaptaciones fue de 308 hombres y 301 mujeres en todo el período. (El número se fue incrementando, pasando de 69 hombres y 59 mujeres en 2003 a 87 hombres y 86 mujeres en 2006) (incremento del 26,08% y 45,76%).
- El 100% de los/as estudiantes disfrutaron de matrícula gratuita en primera inscripción.
- El porcentaje de estudiantes que acceden a la Universidad accogiéndose a la reserva del 3% de plazas se mantuvo prácticamente inalterado, tanto entre los hombres (entre 0,4% y 0,5%), como entre las mujeres (0,3%), durante los años 2003-2006.
- El número de alumnado con discapacidad en 2006 es de 1.405: 138 en la Universidad de Almería, 119 en la de Cádiz, 52 en la de Córdoba, 309 en la de Granada, 79 en la de Huelva, 80 en la de Jaén, 272 en la de Málaga, 356 en las dos de Sevilla (de los que 48 son de la UPO).
- El número de alumnado con discapacidad que accede a las Universidades andaluzas en el curso 2006-2007 es de 200.

Apoyo a las personas con discapacidad durante los estudios universitarios

Este programa consistió en la aplicación de un conjunto de medidas destinadas a satisfacer determinadas necesidades del alumnado universitario con discapacidad durante sus estudios, que se reflejan en la «Guía de recursos en la atención del alumnado con discapacidad de las universidades públicas andaluzas», publicada en la primavera de 2007. En todas las universidades públicas andaluzas se cuenta con una Unidad administrativa que coordina el programa de atención al alumnado con discapacidad.

Algunos indicadores

- El presupuesto anual destinado por las Universidades públicas andaluzas al apoyo al alumnado con discapacidad en el curso 2006-2007 es de 392.736,29 €.
- El crédito anual de las subvenciones otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a Universidades andaluzas para programas de apoyo al alumnado universitario con discapacidad tuvo un promedio anual de 122.000 €.
- En el siguiente cuadro se recogen los apoyos prestados por tipología en cada una de las Universidades andaluzas en el curso 2006-2007:

	UAL	UJA	UGR	UMA	US	UPO	UCA	UHU	UCO
Atención Personalizada	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ayudas Técnicas	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ayudas al transporte	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Deporte adaptado	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Adaptaciones Curriculares	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Becas	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Tutorización	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ayudas al empleo	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Voluntariado	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Colegio Mayor / Residencia Universitaria	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Prioridad de matrícula	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Información preuniversitaria	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Información en el período de matrícula	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Defensor/a Universitario/a	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Se presta ■ No se presta ■

Las siglas responden a las siguientes nomenclaturas:

- UAL: Universidad de Almería.
- UJA: Universidad de Jaén.
- UGR: Universidad de Granada.
- UMA: Universidad de Málaga.
- US: Universidad de Sevilla.
- UPO: Universidad de Pablo de Olavide.
- UCA: Universidad de Cádiz.
- UHU: Universidad de Huelva.
- UCO: Universidad de Córdoba.

Fuente: Guía de recursos en la atención del alumnado con discapacidad de las universidades públicas andaluzas, elaborada por Carmen Molina Fernández y Juan González Badía, publicada por las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa y de Igualdad y Bienestar Social.





entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Empleo

La Política de Empleo estuvo compuesta por cuatro líneas de actuación:

- *Formación Profesional Ocupacional,*
- *Incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y autoempleo,*
- *Inserción laboral, y*
- *Empleo público.*

Lo más destacado del período fue, por un lado, la elevación al 5% de la reserva para personas con discapacidad en las Ofertas Públicas de Empleo, con el 1% destinado a personas con discapacidad intelectual, y, por otro lado, la elaboración del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013, comprometido para la legislatura 2004-2008, plan de carácter interdepartamental, que se presenta como un instrumento potente para elevar las tasas de actividad de este colectivo, y, en especial, de las mujeres con discapacidad, dado su menor nivel de incorporación al mercado del trabajo.

La Política de Empleo tuvo como organismos responsables a la Dirección General de Formación para el Empleo, la Dirección General de Fomento del Empleo, y la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, los tres organismos de la Consejería de Empleo; a la Dirección General de Función Pública, de la

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, y por último, a la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

A continuación se recogen los programas desarrollados:

Formación Profesional Ocupacional para personas con discapacidad y otros colectivos con especial dificultad de inserción laboral

Este programa, destinado a promover la cualificación y formación de colectivos de personas con discapacidad desempleadas que tienen mayores dificultades para su integración laboral, estuvo constituido por dos medidas. Una de estas actuaciones se llevó a cabo durante todo el PAIPDA, mientras que la restante, el *convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos para la puesta en marcha de un programa de apoyo de intérpretes de lengua de signos española para los cursos de Formación Profesional en los que se inscriban personas con discapacidad auditiva*, se desarrolló los dos últimos años de vigencia.

Algunos indicadores

- El promedio anual de cursos impartidos a colectivos de personas con discapacidad en el período: 222.

- El promedio anual de alumnas/os que participaron en estos cursos fue de 2.653.

En términos presupuestarios

- El coste medio anual de la inversión realizada en acciones formativas dirigidas a colectivos de personas con discapacidad fue de 5.987.620 €.
- El coste medio anual de la inversión realizada en intérpretes de lengua de signos, a partir de 2005, fue de 498.130 €.

Formación e inserción laboral de personas con enfermedad mental

Este programa estuvo destinado a financiar las actuaciones de formación e inserción laboral que desarrolla la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) con personas con trastornos mentales graves. Se trata de cursos de formación profesional para facilitar formación a personas con especiales dificultades, cuyas necesidades difícilmente serían atendidas en la oferta general de formación profesional ocupacional.

Algunos indicadores

- El promedio anual de cursos impartidos a colectivos de personas con enfermedad mental en este período fue de 56.

- El promedio anual de alumnas/os que participaron en estos cursos fue de 283.

En términos presupuestarios

- El coste medio anual de la inversión realizada en acciones formativas dirigidas a personas con trastornos mentales graves fue de 1.018.099 €.

Incentivos al empleo de personas con discapacidad en empresas y Centros Especiales de Empleo

Con este programa se fomentó la aplicación de incentivos económicos, financiación de costes salariales y bonificaciones de Seguridad Social, a la contratación de personas con discapacidad en Empresas y Centros Especiales de Empleo.

Algunos indicadores

- el número de puestos de trabajo de nueva creación en Centros Especiales de Empleo pasó de 1.002 en 2003 a 1.250 en 2006 (660 hombres y 590 mujeres), lo que supone un incremento del 24,75%.
- el número de puestos de trabajo mantenidos en Centros Especiales de Empleo pasó de 4.855 en 2003 a 8.728 en

2006 (5.317 hombres y 3.411 mujeres), lo que supone un incremento del 80%.

- El número de Centros Especiales de Empleo activos al final del período fue de 332.

En términos presupuestarios

- El gasto realizado en este programa registró una tendencia creciente, pasando de 21.965.607 € en el año 2003 a 33.412.602 € en 2006, lo que supone un incremento del 52,11%.

Contratación Administrativa

Si bien «Contratación administrativa» se recogió en el PAI-PDA como la decimotercera política del Plan, realmente tenía como objetivo incentivar el empleo de personas con discapacidad por parte de los órganos de contratación de la Administración autonómica, de ahí que en este informe se incluya en la política de empleo.

En cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, por la que los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus organismos autó-

nomos vienen obligados a reservar al menos un 10% del importe total de suministros, consultoría, asistencia y de servicios, adjudicados en el ejercicio anterior mediante contratos menores o por procedimiento negociado, con centros especiales de empleo o entidades sin ánimo de lucro que tengan en su plantilla al menos un 25% de trabajadores con discapacidad, se ha impulsado notablemente el número de contratos con los Centros Especiales de Empleo.

Algunos indicadores

- El promedio anual de contratos realizados por la Junta de Andalucía, a través de sus Consejerías, con Centros Especiales de Empleo ha sido de 181.

Incentivos al empleo estable normalizado de personas con discapacidad

Este programa estuvo constituido por una sola actuación, Fomento de la estabilidad en el empleo de personas con discapacidad en Empresas y Entidades sin ánimo de lucro, bien mediante la nueva contratación, bien mediante la transformación de un contrato de duración determinada en indefinido, a jornada completa o a tiempo parcial.

Algunos indicadores

- el promedio anual de contratos de carácter estable formalizados a personas con discapacidad en empresas normalizadas fue de 307
- el promedio anual de contratos transformados a estables a personas con discapacidad en empresas normalizadas fue de 114.
- el número de adaptaciones de puestos de trabajo fue sólo de 3 en 2004, no habiendo sido solicitados estos incentivos a este fin en el resto de los años.

En términos presupuestarios

- El coste medio anual de la inversión realizada en estos incentivos fue de 1.488.929,25 €.

Apoyo al autoempleo

Este programa se destinó a fomentar la creación de empresas autónomas por parte de las personas con discapacidad, favoreciendo su acceso al mercado de trabajo con las mayores garantías de éxito posible.

Algunos indicadores

- el promedio anual de personas con discapacidad que iniciaron su actividad como autónomo/a partiendo de la situación de desempleo fue de 20 personas.

En términos presupuestarios

- el coste anual realizado en apoyo al autoempleo pasó de 98.583 € en 2003 a 168.315 € en 2006.

Escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo

Con una sola medida, *Promover la inserción, a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes*, este programa, no previsto inicialmente en el PAIPDA, empezó a gestionarse por la Consejería de Empleo a partir de 2004, como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la competencia sobre la gestión y el control de los Programas Nacionales de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, y sobre la concesión de ayudas, al amparo del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril.

Algunos indicadores

- el promedio anual de alumnado con discapacidad ha sido de 183.

En términos presupuestarios

- el crédito medio ejecutado en este período anualmente fue de 3.415.846 €.

Apoyo al empleo en proyectos de interés social

Este programa, no previsto inicialmente en el PAIPDA, estuvo constituido por una única actuación: *Incentivar los Proyectos de Interés Social desarrollados por Instituciones sin ánimo de lucro o entidades locales*. Se incorporó al PAIPDA en 2005, cuando resultaron beneficiarias del mismo personas con discapacidad.

Algunos indicadores

- el promedio anual de proyectos en estos dos años ha sido de 7.

En términos presupuestarios

- el promedio anual del crédito ejecutado fue de 968.427 €.

Apoyo al empleo en proyectos de interés general y social

Con una única actuación, *Promover la contratación de trabajadores desempleados/as para la ejecución de proyectos y servicios de interés general y social en el ámbito de la colaboración con entidades sin ánimo de lucro*, este programa, no previsto inicialmente, es gestionado por la Consejería de Empleo desde 2004, como consecuencia del traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la competencia sobre la gestión y el control de los Programas Nacionales de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, y sobre la concesión de ayudas, al amparo del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril. Estos servicios, no específicos para personas con discapacidad, si bien estuvieron disponibles desde el año 2004, se incorporaron al PAIPDA en el 2005, año en el que resultaron beneficiarias de los mismos las personas con discapacidad.

Algunos indicadores

- el promedio anual de proyectos en estos dos años ha sido de 106.

En términos presupuestarios

- el promedio anual del crédito ejecutado fue de 6.423.184 €.

Acompañamiento a la inserción laboral

Con la materialización del traspaso de las Políticas Activas de Empleo (Real Decreto 467/2003 de 25 de Abril) se traslada al Servicio Andaluz de Empleo la gestión de las mismas, diseñando actuaciones de inserción acordes con las necesidades de las personas demandantes de empleo.

El programa, que se puso en marcha en 2004, con objeto de promover la consecución de la inserción laboral, a través de un apoyo intensivo de las personas con discapacidad desempleadas, estuvo constituido por una actuación de carácter genérico: *Tutoría y seguimiento personalizado en las acciones contempladas en el Itinerario Personal de Inserción de la persona con discapacidad desempleada, en las tareas relativas a su candidatura a ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto.*

Algunos indicadores

- el número de personas con discapacidad beneficiadas del programa pasó de 1.520 en 2004 a 2.080 en 2006 (40,7% mujeres), lo que supuso un incremento del 37%.

En términos presupuestarios

- el promedio anual del crédito ejecutado fue de 1.848.497 €.

Andalucía orienta

Este programa tuvo como objeto promover la inserción laboral de las personas con discapacidad demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo, posibilidades reales de obtenerlo y creación de su propio empleo.

Algunos indicadores

- el número total de personas con discapacidad beneficiarias de las acciones de orientación se incrementó durante el período, pasando de 9.097 personas (42,2% mujeres) en 2003 a 16.352 (44,9% mujeres) en 2006, lo que significa un incremento del 80%.
- de las personas atendidas por estos servicios, en 2003 se insertaron 2.297 en el mercado laboral, pasando a 4.223 en 2006 las personas que en ese año consiguieron empleo, lo que significa un incremento del 84%.

- el número de horas dedicadas a la atención del colectivo de personas con discapacidad fue elevándose año tras año, pasando de 73.506 horas en 2003 a 95.274 en 2006 (29,6% de incremento).
- El número de servicios de orientación especializada pasó de 39 en 2003 a 49 en 2006, un incremento del 26%.
- el promedio anual de acciones específicas de orientación realizadas fue de 6.606.
- el promedio anual de beneficiarios/as de acciones de Orientación en autoempleo y creación de empresas fue de 118 personas.
- el promedio anual de empresas creadas fue de 12.
- el promedio anual del número de ofertas de empleo gestionadas por el Servicio de Orientación e Inserción Laboral (SOIL) de los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad¹ fue de 1.296.
- el promedio anual del número de personas atendidas por los SOIL que se insertaron en el mercado laboral fue de 617.

En términos presupuestarios

- el gasto efectuado en este programa aumentó entre 2003 y 2006, pasando de 2.847.505 € en 2003 a los 3.218.437 € en 2006 (incremento del 13%).

¹ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Iniciativa comunitaria Equal

La Iniciativa comunitaria Equal se dirigió a promover nuevas prácticas de lucha contra todo tipo de discriminación y de desigualdad en el mercado de trabajo. De los proyectos llevados a cabo en Andalucía bajo la Iniciativa durante el período de vigencia del PAIPDA, muchos incorporan de manera específica entre su población objetivo a las personas con discapacidad. Específicamente, durante el periodo 2001-2004 (primera de las dos convocatorias a través de las que se desarrolla la Iniciativa) 10 de los 21 proyectos en materia de empleo consideraban específicamente entre sus beneficiarios/as a las personas con discapacidad. En la segunda fase 2005-2007, 15 de los 26 proyectos aprobados mencionaban explícitamente al colectivo de personas con discapacidad entre su población objetivo.

Algunos indicadores

- el promedio anual de personas con discapacidad beneficiarias directas fue de 977 (57,2%, mujeres).
- en cuanto al número de personas con discapacidad participantes en acciones de orientación, el promedio anual fue de 321.
- el promedio anual del número de alumnos/as con discapacidad en cursos de formación fue de 302.

En términos presupuestarios

- El gasto asociado a la ejecución de este programa experimentó una trayectoria ascendente durante todo el período, pasando de los 1.036.809 € en 2004 a 4.425.730 € en 2006 (incremento del 327%).

Experiencias Profesionales

Este programa, no previsto inicialmente en el PAIPDA, contó con una única medida destinada a *Promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias profesionales para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral.*

Algunos indicadores

- el número de personas con discapacidad que se beneficiaron del programa pasó de 200 en 2004 a 285 en 2006 (incremento del 42,5%) con un promedio de participación de mujeres del 56,8%.

En términos presupuestarios

- el promedio anual del crédito ejecutado fue de 566.433 €.

Acciones Experimentales

El programa *Acciones Experimentales*, incorporado durante el transcurso del PAIPDA, estuvo destinado a fomentar la inserción laboral de demandantes de empleo pertenecientes a determinados colectivos. Para su implementación, se previó la realización de una única actuación genérica *Desarrollar planes integrales para la inserción laboral combinando diversas actuaciones de diferente naturaleza tales como información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica.*

Algunos indicadores

- el número de personas con discapacidad participantes en el programa pasó de 500 en 2004 a 558 en 2006 (incremento del 11,6%), de las que el 42,9% fueron mujeres.

En términos presupuestarios

- el promedio anual del crédito ejecutado fue de 1.140.185 €.

Acceso al empleo público

Este programa tuvo como objetivo favorecer el acceso de las personas con discapacidad en los procesos de selección y provi-

sión de puestos de trabajo en el Sector Pública. La medida *Elevar al 5% la reserva para personas con discapacidad en las Ofertas de Empleo Público y fijar como objetivo durante la vigencia del Plan alcanzar dentro de este porcentaje un 1% para personas con discapacidad intelectual*, se concretó con la aprobación del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 26, 22 de mayo de 2006).

Con la aprobación de este último Decreto se dio también cumplimiento a lo previsto en las medidas *Establecer el mismo objetivo en la contratación temporal para aquellas funciones que por sus características lo permitan y Desarrollar reglamentariamente la posibilidad de exención o modulación a las personas con retraso mental de los sistemas selectivos para acceso a la Administración Pública de Andalucía*.

Por su parte, la actuación *Promover la celebración de convenios sobre experiencias de integración en el empleo público de personas con discapacidad intelectual con Entidades que desarrollen su actuación a favor de dichas personas* se llevó a cabo desde el año de inicio del PAIPDA, a través del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.

Algunos indicadores

- El número de personas con discapacidad intelectual empleadas en desarrollo del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual pasó de 56 en 2003 a 141 en 2006, lo que significa un incremento del 152%.





entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
**Servicios
Sociales**

La política de servicios sociales durante el PAIPDA se realiza en coherencia con los contenidos del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, así como de la preparación del sistema de servicios sociales ante la configuración del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, aprobándose ya al final de este período la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Destaca la implantación de un sistema de mejora de la calidad en los centros de valoración y orientación, en los centros residenciales y en los centros de atención diurna, a través del Acuerdo entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, las entidades representantes de las personas con discapacidad y las organizaciones sindicales para la mejora de la calidad de los servicios en Andalucía, de 28 de marzo de 2006.

Asimismo, en este período se extiende el Servicio Andaluz de Teleasistencia a las personas con discapacidad menores de 65 años y el programa de respiro familiar o estancias temporales a las personas con discapacidad menores de 16 años.

La Política de Servicios Sociales estuvo compuesta por cuatro líneas de actuación:

- Servicios Sociales Comunitarios,
- Servicios Sociales Especializados,
- Prestaciones económicas periódicas, y
- Prestaciones económicas no periódicas.

Por lo general, se trató de actuaciones desarrolladas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad, y algunos programas dependientes de otros centros directivos de la misma Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como la Viceconsejería, la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, la Secretaría General Técnica, y el Instituto Andaluz de la Mujer. Asimismo, también la Consejería de Presidencia fue co-responsable del Programa de Cooperación exterior.

A continuación se señalan los principales indicadores de los programas incluidos en el PAIPDA.

Información y asesoramiento sobre prestaciones

Las actuaciones realizadas en materia de información y asesoramiento sobre prestaciones han hecho posible una mayor accesibilidad a la misma tanto a profesionales como a la población que la ha demandado.

Algunos indicadores

- La edición periódica de la publicación «Servicios y prestaciones para personas con discapacidad» en soporte papel y en CD, además de recogerla en la citada web, que incluye aspectos referidos a servicios sociales, subvenciones y ayudas, pensiones, salud, órganos de participación, educación, formación profesional, empleo, accesibilidad, ocio, beneficios fiscales, familia, y protección jurídica.
- El mantenimiento y actualización permanente de la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el apartado de «Personas con discapacidad».

En términos presupuestarios

- El crédito anual que como promedio se destina a este programa fue de 30.000 €.

Centros de valoración y orientación

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

1. La sustitución del edificio de la sede del centro de valoración y orientación de Cádiz, la reforma de la sede del centro de Huelva, así como las mejoras realizadas en las sedes de los otros centros, y la construcción de un segundo centro en Sevilla.
2. La aprobación del Decreto 258/2005, de 29 de noviembre de 2005, por el que se regulan la organización y funciones de los Centros de Valoración y orientación de personas con discapacidad en Andalucía, publicado en el BOJA núm. 250, de 27 de diciembre.
3. El desarrollo anual de un plan de formación permanente de sus recursos humanos, entre cuyas materias se ha trabajado la incorporación del enfoque integrado de género.
4. La mejora y mantenimiento de sus bases de datos: cambios de domicilio, fallecimientos, a través de su actualización periódica por parte del Instituto de Estadística de Andalucía.
5. La implantación de un nuevo programa informático integrado en el SISS (Sistema Informático Integrado de Servicios Sociales), de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y la dotación a los centros del equipamiento informático necesario.
6. El desarrollo de un plan de mejora de la calidad a través de:
 - Talleres de formación.

- La definición de un conjunto común de indicadores que permiten evaluar de calidad de la actividad desarrollada por estos centros, y
- El apoyo a los profesionales de los centros en el desarrollo de planes de mejora de la calidad de los servicios que prestan.
- La realización de encuestas de satisfacción tanto a la población atendida por estos centros como a los profesionales que trabajan en los mismos.

7. La colaboración con la Administración Penitenciaria para el reconocimiento, valoración y orientación de las personas con discapacidad en situación de privación de libertad.
8. La designación de un/a profesional para, junto con profesionales de salud y educación configurar los equipos de coordinación intersectorial en materia de atención temprana a los niños y niñas con discapacidad menores de 6 años, que se pusieron en funcionamiento.
9. La dotación de vehículos para facilitar el desplazamiento de los equipos de valoración y orientación en las visitas a domicilio, instituciones penitenciarias, centros residenciales, etc...

La anunciada promulgación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de

dependencia fue provocando en este período un aumento de la demanda por parte de la población con discapacidad, tanto mayor como menor de 65 años, lo que hizo necesario disponer de un plan de choque con la contratación temporal de más personal. Asimismo, se tramitó una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de estos centros, para adecuar las plantillas a sus necesidades, que significará un incremento de 73 trabajadores y trabajadoras más sobre los 403 ya existentes, pero aún sin aprobar.

Algunos indicadores

- La media de personas que solicitan anualmente reconocimiento de grado de minusvalía en los centros de valoración y orientación ha sido de 47.883, de las que el 52% son hombres y 48% son mujeres.
- El promedio de valoraciones anuales realizadas por los equipos de valoración y orientación en este período ha sido de 58.463,5
- El número de resoluciones de reconocimiento de grado de minusvalía pasó de 42.252 en 2003 a 54.382 en 2006, un incremento del 28,7%.

En términos presupuestarios

- El gasto efectuado en este programa creció durante todo el período, pasando la inversión realizada de 9.963.358 €

en 2003 a 16.441.963 € en 2006, lo que supone un incremento del 65,02%.

Comisión andaluza de valoración de discapacidades y minusvalías

Con este programa se trató de alcanzar los objetivos planteados por cada una de las tres Comisiones técnicas que componen la Comisión Andaluza de Valoración de Discapacidades y Minusvalías: Comisión técnica de médicos/as, Comisión técnica de trabajadores/as sociales y Comisión técnica de psicólogos/as, en la unificación de criterios en la aplicación de los baremos vigentes, bien en el quehacer profesional de los equipos de valoración y orientación, bien a través de la Comisión estatal de seguimiento y evaluación del grado de minusvalía. Destaca el trabajo desarrollado en el seno de la Comisión técnica de trabajadores/as sociales en la integración de la perspectiva de género en sus valoraciones

Algunos indicadores

- La media anual del número de sesiones de trabajo en este período ha sido de cinco.

En términos presupuestarios

- El gasto medio anual dedicado al desarrollo de este programa fue de 4.125 €.

Apoyo a cuidadores y cuidadoras informales

Con este programa se pretendió desarrollar un trabajo de información y formación a los cuidadores y cuidadoras, o de sustitución de las mismos, en coordinación tanto con los servicios sociales comunitarios como con los servicios sanitarios, con el fin de:

- Ofrecer conocimientos para el desarrollo de habilidades de manejo de la sobrecarga y gestión del tiempo.
- Apoyar en situaciones de crisis en la evolución de la dependencia.
- Desarrollar estrategias de implicación de otros miembros de la red social en el cuidado.
- Ofrecer apoyo emocional.
- Sustituir al cuidador o cuidadora en las tareas de ayuda a la realización de las actividades básicas de la vida diaria de autocuidado e higiene personal: levantarse, asearse, vestirse, comer, desplazarse dentro del hogar y acostarse.

El programa se iniciaría experimentalmente en zonas de trabajo social de características demográficas diferentes. Una vez evaluada la experiencia, se extendería el programa con los cambios necesarios.

Tras la aprobación del PAIPDA, ante el anuncio de la configuración del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de la promulgación de un nuevo derecho de carácter subjetivo, el derecho a los servicios sociales para las personas con discapacidad en situación de dependencia, el programa de apoyo a cuidadoras y cuidadores informales adoptó la forma de proyectos piloto, no llegando a regularse normativamente.

Por un lado, continúa la experiencia piloto de apoyo a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia en el hogar en el municipio de Dos Hermanas, con 90 usuarios y usuarias, en colaboración con el ayuntamiento de esta localidad.

Por otro lado, en colaboración con la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, se presta este servicio a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad ventilodependientes, de niños y niñas diagnosticados de Epilepsia Mioclónica severa, de personas con daño cerebral, de personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta, a cuidadores/as en período vacacional en Chipiona, y otros/as cuidadores.

Por último, se ha seguido subvencionando algunos programas tales como el de apoyo a familias cuidadoras con hijos/as sordociegos realizado por ASPACIDE, la Asociación española de padres de sordociegos, AUTISMO Andalucía, ASPACE, y otras asociaciones.

Algunos indicadores

- La media anual del número de cuidadores y cuidadoras acogidos al programa ha sido de 332 personas.

En términos presupuestarios

- El crédito destinado a esta actuación pasó de 79.927 € en 2003 a 816.387 € en 2006, lo que supone un incremento del 921,42%

Atención residencial

Los centros residenciales se han configurado como recursos de atención integral destinados a aquellas personas que, al no poder ser asistidos en su medio familiar, lo precisen temporal o permanentemente.

Podemos decir que en todos los criterios fijados en la elaboración de este programa se ha ido avanzando, destacando:

- la firma del Acuerdo para la mejora de la calidad de los servicios en marzo de 2006 entre las entidades representantes de las personas con discapacidad, las organizaciones sindicales y la Consejería para la igualdad y Bienestar Social al objeto de colaborar en el proyecto de «Mejora de la calidad de los servicios de atención a personas con discapacidad en Andalucía» para que los centros avanzasen hacia una atención ideal, de calidad o excelente a las personas con discapacidad.
- la consecución de una mayor equidad interterritorial en la distribución geográfica de los recursos residenciales, al igual que su dotación por las diferentes tipologías, y el aumento en general del número de plazas de todos los tipos de dispositivos.
- la creación de dispositivos residenciales para la atención de personas en situación de dependencia por discapacidades físico-psíquicas no atendidas hasta el momento
- el impulso de la red de servicios con 86 nuevos proyectos en construcción a la finalización del PAIPDA, entre los que se encuentran servicios residenciales que acogerán a las personas con discapacidad acompañadas de sus padres o familiares más cercanos cuando éstos también precisen de atención por su edad o situación física.

- la colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la financiación de la creación de recursos residenciales.
- la promoción de recursos sociales que posibiliten a jueces y tribunales adoptarlos como medidas sustitutivas al cumplimiento de penas de privación de libertad por parte de personas con discapacidad intelectual.
- el aumento del número de plazas de casas-hogar y de viviendas supervisadas para personas con trastornos mentales graves.

Algunos indicadores

- el número de plazas financiadas destinadas a personas con discapacidad, en general, pasó de 2.896 plazas en 2003, a 4.908 plazas en 2006, lo que supone un incremento del 69%
- el número de plazas en el programa residencial de FAISEM¹ pasó de 1.030 en 2003 a 1.643 en 2006, lo que supone un incremento del 59,5%.
- el número de solicitudes de ingreso en centros residenciales presentadas y valoradas por año se ha mantenido en

¹ Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

una media anual de 640 personas, con una presencia de mujeres del 37%.

- el incremento de las tarifas en estos dispositivos² ha pasado de:

Dispositivos	2003	2006	Diferencia
RGA	42,46 €/d.	60,24 €/d.	41,20%
RGA F-PC	46,76 €/d.	64,98 €/d.	39%
RA	27,81 €/d.	36,97 €/d.	33%
RA CO	35,83 €/d.	45,77 €/d.	28%
VT	23,85 €/d.	36,97 €/d.	55%
VT-CO	31,88 €/d.	45,77 €/d.	44%
PSICODEF.	50,77 €/d.	86,68 €/d.	71%

² Las siglas responden a las siguientes nomenclaturas:

- RGA: residencia para personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual
- RGA F-PC: residencia para personas gravemente afectadas por discapacidad física o parálisis cerebral
- RA: residencia para personas adultas.
- RACO: residencia para personas adultas más centro ocupacional.
- VT: vivienda tutelada.
- VT-CO: vivienda tutelada más centro ocupacional.
- PSICODEF.: residencia para personas con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta.

En términos presupuestarios

- El gasto asignado a este programa creció durante todo el período, pasando de 44.882.940 € en 2003 a los 83.276.649 en 2006, lo que supone un incremento del 85,54%.

Atención en centros de día

Los centros de día se han configurado como establecimientos destinados a la atención de aquellas personas que no puedan integrarse –transitoria o permanentemente– en un medio laboral normalizado o que por su situación de dependencia, requiriendo de atención continuada, no puedan ser atendidos por su núcleo familiar durante el día. A estos efectos, se distingue entre aquellos centros destinados a personas con discapacidad tan grave que dependan de otra persona para las actividades de la vida diaria, como apoyo a la familia, de aquellos otros destinados a personas cuya capacidad les permita la realización de tareas prelaborales u ocupacionales, en aras de la normalización de sus condiciones de vida.

Podemos decir que en los criterios fijados en la elaboración de este programa se ha ido avanzando, destacando:

- la firma del Acuerdo para la mejora de la calidad de los servicios en marzo de 2006 entre las entidades represen-

- tantes de las personas con discapacidad, las organizaciones sindicales y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ya referido anteriormente, que además de incrementar las tarifas establecidas en los centros de día e incrementar la ratio de personal establecida para los centros ocupacionales con comedor y transporte, supuso reducir la aportación de usuarios y usuarias de unidades de estancia diurna, equiparándola a la establecida para los centros ocupacionales, así como eximió de la aportación de las personas usuarias de estos centros a las pensiones de orfandad.
- la consecución de una mayor equidad interterritorial en la distribución geográfica de los recursos de atención diurna, y el aumento, en general, del número de plazas.
- la diversificación de servicios, creándose nuevas tipologías para personas con autismo, para personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta, centros ocupacionales sin comedor o sin transporte, a efectos de dar respuesta a las diversas necesidades.
- por primera vez se empiezan a atender a personas con daño cerebral sobrevenido.
- el impulso de la red de servicios con 105 nuevos proyectos en construcción a la finalización del PAIPDA.

- la colaboración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la financiación de la creación de recursos de atención diurna.
- la promoción del uso de estos centros como recursos que posibiliten a jueces y tribunales adoptarlos como medidas sustitutivas al cumplimiento de penas de privación de libertad por parte de personas con discapacidad psíquica
- la revisión de requisitos mínimos materiales y funcionales, así como de los niveles de calidad exigidos.
- el aumento de las plazas de talleres ocupacionales y de clubes sociales para personas con trastornos mentales graves.

Algunos indicadores

- el número de plazas de día financiadas (en Centros ocupacionales y Unidades de Estancia Diurna) destinadas a personas con discapacidad, en general, creció durante todo el período, pasando de 6.313 plazas en 2003 a 9.650 plazas en 2006, lo que supone un incremento del 53%.
- el número de plazas en el programa ocupacional y de día de FAISEM³ pasó de 2.487 en 2003 a 3.470 en 2006, lo que supone un incremento del 39,5%.
- ha empezado a haber plazas vacantes en estos centros.

³ Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental.

- el incremento de las tarifas en estos dispositivos⁴ ha pasado de:

Dispositivos	2003	2006	Diferencia
UED 8-19	485,32 €/m.	567,88 €/m.	17%
UED + 20	628,61 €/m.	725,22 €/m.	15%
UED A	No existía	833,73 €/m.	–
UED F-PC	695,14 €/m.	798,26 €/m.	15%
UED TC	No existía	833,73 €/m.	–
CO MPyT	385,47 €/m.	523,25 €/m.	36%
CO ST	335,26 €/m.	368,12 €/m.	10%
CO I	244,65 €/m.	268,62 €/m.	10%
COsin C/T	No existía	305,05 €/m.	–

⁴ Las siglas responden a las siguientes denominaciones:

- UED 8-19: Unidad de estancia diurna de entre ocho y diecinueve usuarios y usuarias.
- UED + 20: Unidad de estancia diurna de más de veinte usuarios y usuarias.
- UED A: Unidad de estancia diurna de personas con autismo.
- UED F-PC: Unidad de estancia diurna de personas con discapacidad física/parálisis cerebral.
- UED TC: Unidad de estancia diurna para personas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta.
- CO MP y T: Centro ocupacional con comedor y transporte.
- CO ST: Centro ocupacional sin comedor ni transporte.
- CO I: Centro ocupacional con internado
- CO sin C/T: Centro ocupacional sin comedor o sin transporte.

En términos presupuestarios

- en relación con el gasto realizado en este programa, el mismo pasó de 48.210.104 € en 2003 a 53.414.407,05 € en 2006, lo que supuso un incremento del 11%.

Respiro familiar

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, puso en marcha el programa de respiro familiar o estancias temporales en centros residenciales al objeto de facilitar la atención integral de las personas en situación de dependencia por sus familiares, por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización, emergencias y otras circunstancias análogas.

Este programa ha estado dirigido a colaborar con la familia cuidadora permitiéndole su sustitución de manera transitoria.

En 2003 las personas destinatarias eran personas con discapacidad mayores de dieciséis años y menores de sesenta y cinco. En 2005 se extiende a personas menores de 16 años, para procurar también a las familias con hijos e hijas con discapacidad en este tramo de edad su sustitución en los casos necesarios.

Algunos indicadores

- el número de plazas de respiro familiar financiadas creció un 16,05%, pasando de 137 en 2003 a 159 en 2006
- el número de personas atendidas en el programa presenta una media de 463 anualmente.
- el número de estancias en estas plazas presenta una media de 1.376 anualmente.

En términos presupuestarios

- la ejecución presupuestaria de este programa tiene un incremento en este período del 182%, pasando de 725.386 € en 2003 a 2.043.088 € en 2006.

Entidades tutelares

Este programa se diseñó con un doble objetivo: apoyar el mantenimiento de las entidades tutelares en cada provincia con objeto de cubrir las necesidades de las personas presumiblemente incapaces o incapacitadas total o parcialmente, y regularizar la situación legal de incapacitación de las personas que carezcan de familia y estén atendidas en un centro residencial así como del nombramiento de un tutor o tutora. Para el cumplimiento de los mismos, el programa contó con una actuación, *Impulsar la creación*

de entidades tutelares de ámbito territorial que garanticen el acercamiento al tutelado/a, cuidando su integración en su propio entorno, habiéndose conseguido con la existencia en cada provincia de una o más entidades tutelares

Algunos indicadores

- el número de entidades tutelares existentes pasó de 13 en 2003 a 20 entidades en 2006, un incremento del 54%.
- el número de personas con discapacidad tuteladas por estas entidades se incrementó a lo largo de todo el período, pasando de 495 personas en 2003 a 960 personas en 2006, casi se duplicó (94%).
- la distribución por sexos de las personas tuteladas por estas entidades se mantuvo prácticamente estable en el período, pasando del 40,6% mujeres en 2003 al 44,0% de mujeres en 2006.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a subvencionar las entidades tutelares creció durante todo el periodo de vigencia del PAIPDA, pasando de los 187.953 € en 2003 a los 435.753,38 € en 2006, lo que supuso un incremento del 132%.

Atención en supuestos de pena de privación de libertad

Con este programa se trató de atender a las personas con discapacidad psíquica que se vieran obligadas a cumplir pena de privación de libertad en centros penitenciarios, promoviendo, además programas sociales que posibilitasen a jueces y tribunales adoptarlos como medidas sustitutivas, para lo que los servicios sociales se coordinarían con la administración competente en instituciones penitenciarias y con el poder judicial.

Para ello se ha venido firmando desde 2004 convenios de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la FEAPS (Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual) al objeto de disponer de:

- módulos de atención ocupacional que permitiesen las salidas terapéuticas de los internos- todos hombres por el momento- en los centros penitenciarios, la preparación de su posible salida del centro, así como el cumplimiento de medidas de seguridad no privativas de libertad.
- plazas residenciales que pudieran atender a personas con discapacidad que cumplieren medidas de seguridad privativas de libertad o fuesen exreclusas.
- personal técnico encargado del programa en cada provincia

Asimismo, en 2006 se firmó un Acuerdo sectorial entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en materia de servicios sociales para personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, único de estas características en el resto de España.

Algunos indicadores

- el número de personas con discapacidad intelectual atendidas pasó de 6 en 2003 a 449 en 2006, lo que supuso un incremento del 7.383,33%.
- el número de plazas en centros ocupacionales y en centros residenciales al servicio de este programa se ha mantenido desde 2004 a 2006 en 64.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a este programa pasó de 162.950 € en 2004 a 418.193 € en 2006, lo que supuso un incremento de un 157%.

Prevención, sensibilización contra la violencia hacia las mujeres

Con la finalidad de impulsar la colaboración y coordinación de todas aquellas instituciones que de forma directa o indirecta

trabajen en la prevención y atención a mujeres víctimas de malos tratos y personas con discapacidad, se desarrollaron las actuaciones cuyos indicadores se presentan en colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer, asociaciones representativas de mujeres con discapacidad, y la Dirección General de Personas con Discapacidad. Asimismo, se continuó trabajando en el seno de la Comisión especial que sobre «Mujeres y discapacidad» se había creado en el seno del Consejo andaluz de atención a las personas con discapacidad, elaborándose los trabajos previos a la aprobación del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con discapacidad 2008-2013, comprometido en el debate del estado de la comunidad del Parlamento en junio de 2006.

Algunos indicadores

- reedición en 2003 del Manifiesto de las mujeres con discapacidad en Europa (5.000 materiales editados) y realización, este mismo año, de la Campaña de sensibilización e información sobre la violencia hacia las mujeres con discapacidad (5.000 carteles y 5.000 guías editadas)
- edición de un número monográfico sobre las mujeres con discapacidad de la revista Meridiam.

- 100 personas participaron en las «Jornadas de Violencia hacia las Mujeres con discapacidad auditiva» celebradas en 2005.
- se realizaron ocho cursos de *sensibilización a los profesionales que trabajan con personas con discapacidad, sobre el tratamiento de la violencia hacia las mujeres con discapacidad*, durante el período, con la participación de 1.195 profesionales, destacando la celebración de la “Jornada sobre mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género”, organizadas por AMUVI, en Sevilla, en septiembre de 2006.
- en 2005 se adaptaron 10 de los Teléfonos de los servicios de información del IAM (Teléfonos de texto).
- en 2005, 8 Centros del Servicio Integral de Acogida comenzaron las obras de adaptación para la acogida a mujeres con discapacidad, y en 2006, 7 de estos Centros finalizaron las obras.
- el promedio anual de mujeres con discapacidad víctimas de malos tratos que accedieron a los centros de acogida del IAM fue de 75.

En términos presupuestarios

- El crédito ejecutado pasó de 325.990 € en 2003, a 497.141 € en 2006, lo que supone un incremento del 52,5%

Apoyo al movimiento asociativo

El apoyo al mantenimiento de las estructuras del movimiento asociativo se fue incrementando año tras año. Al finalizar el PAIPDA, según datos del Registro de entidades prestadoras de servicios sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en Andalucía había 955 asociaciones de personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales, con esta distribución provincial:

– Almería:	59
– Cádiz:	127
– Córdoba:	116
– Granada:	108
– Huelva:	78
– Jaén:	82
– Málaga:	142
– Sevilla:	243

Por otro lado, el Consejo andaluz y los Consejos provinciales de atención a las personas con discapacidad, que se renovaron con carácter paritario en su composición en 2004, han celebrado sus sesiones de forma periódica.

Algunos indicadores

- El número de asociaciones subvencionadas pasó de 412 a 583, lo que supone un incremento del 41,5%.

En términos presupuestarios

- El crédito ejecutado pasó de 6.754.961 € en 2003, a 13.056.736,74 € en 2006, lo que supone un incremento del 93%.

Autonomía personal

Con respecto a este programa, durante el PAIPDA se elabora el proyecto de creación del Centro de Accesibilidad y Ayudas técnicas, siendo aprobada su cofinanciación a través de los fondos FEDER a partir de 2007. Asimismo, se encarga en 2006 al Instituto de Estudios Sociales de Andalucía un estudio para la elaboración del Catálogo de ayudas técnicas subvencionables por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social tanto para personas con discapacidad como para personas en situación de dependencia, del que ya se dispone.

En términos presupuestarios

- El crédito destinado a la realización del estudio sobre ayudas técnicas fue de 34.926 €.

Coordinación sociosanitaria

La coordinación entre los servicios sociales y sanitarios se vió reforzada con la inminente configuración del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Para dar respuesta a las múltiples necesidades de las personas con discapacidad en materia social y sanitaria, entre las actuaciones desarrolladas en colaboración entre servicios sociales y sanitarios citamos las siguientes:

- Diseño conjunto, entre la Consejería de Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de la experiencia piloto de apoyo en el hogar a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla).
- Participación en la elaboración de un documento técnico-entre profesionales de las Consejerías de Educación, Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como de FAISEM sobre la atención al alumnado con problemas de salud mental.
- Impulso del apoyo sanitario requerido por los usuarios y usuarias de la red de centros residenciales y de día de personas con discapacidad.
- Coordinación entre profesionales del SAS, FAISEM y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, tanto en el

ámbito provincial como en el regional, para el acceso a los recursos de apoyo social por parte de personas con enfermedad mental.

- Plan de Acciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud, remitiéndose información al respecto a centros residenciales y de atención diurna a personas con discapacidad.
- Firma del convenio marco de colaboración entre las Consejerías de Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social, la empresa pública Radio y Televisión Andaluza, la Fundación Andaluza para la Integración Social del enfermo mental (FAISEM), y la Federación Andaluza de familiares de personas con enfermedad mental (FEAFES), para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves, en 2004, al objeto de diseñar y desarrollar una estrategia contra la estigmatización social de estas personas, que entre otros productos tuvo la Guía sobre «Las personas con trastornos mentales graves. Recomendaciones para una información no estigmatizante», que fue presentada en la «Jornada sobre el estigma en las personas con enfermedad mental. Desarrollando nuevas alianzas para su superación», celebrada en Jaén, el día 30 de septiembre de 2005, Año Andaluz de la Salud Mental.

- Celebración del Simposium «Salud Mental Infanto-Juvenil, una tarea compartida», en Granada, en octubre de 2005, con la participación de profesionales de las Consejerías de Educación, Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sobre la atención al alumnado con problemas de salud mental.

Mejora de la calidad de los servicios

Con el objetivo de mejorar los procesos de gestión de los servicios y de la calidad de vida de las personas atendidas, creando una cultura de evaluación, de autoevaluación continua, de evaluación externa, este programa se inició en 2004 continuándose durante todo el período, habiéndose implantado un sistema de mejora de la calidad de los servicios, con varias líneas de actuación:

- en los centros de valoración y orientación, con la implantación de indicadores que permiten evaluar la actividad desarrollada, así como a través de encuestas de satisfacción a usuarios y usuarias y a los mismos profesionales de estos centros.
- en los centros residenciales y de día, con un sistema de evaluación externa, tras la fijación de unos estándares de

calidad consensuados entre todos los agentes intervinientes; con la elevación de la ratio de trabajadores/usuarios y usuarias, así como incrementado las tarifas establecidas, con lo que también se ha incidido en la mejora de la calidad en el empleo.

Algunos indicadores

- Elaboración y seguimiento de indicadores de calidad en los centros de valoración y orientación, con sesiones mensuales de trabajo.
- Realización de dos encuestas de satisfacción en la red de centros de valoración y orientación: una, a las personas usuarias de los mismos; otra, a los trabajadores y trabajadoras de estos centros.
- Elaboración conjunta de estándares de calidad en los centros residenciales y de atención diurna.
- Publicación del libro «Mejora de la Calidad en la Atención a Personas con Discapacidad en Andalucía».
- Presentación del Proyecto de mejora de la calidad de los servicios de atención a las personas con discapacidad en dos jornadas de información pública en 2006: una en Cádiz y otra en Málaga, así como en otros 37 actos de difusión del mismo.

- Formación de evaluadores según el modelo EFQM, dirigidos a personal de la Administración Pública y de centros residenciales y de día.
- Elaboración de diversos materiales de apoyo a la evaluación para los centros: manual de estilo, formulario de evaluación, catálogo de formatos.
- Constitución de la estructura del sistema de calidad:
 - Unidad de Calidad, como responsable directa del mantenimiento del Sistema de Calidad.
 - CECADIS como entidad gestora de la evaluación externa de los centros.
 - Manual de funcionamiento de la Comisión central de Calidad.

En términos presupuestarios

- El crédito medio anual destinado a este proyecto fue de 201.000 €.

Inspección de servicios

Siguiendo los objetivos establecidos y las prioridades señaladas en el Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales y los Planes de Ins-

pección elaborados por las Delegaciones Provinciales, este programa estuvo formado por una única actuación *Inspección de centros residenciales y de atención diurna de personas con discapacidad*, ejecutada durante todo el período de vigencia del PAIPDA.

No se recogen datos económicos al realizarse con los recursos humanos propios

Algunos indicadores

- El número de centros inspeccionados pasó de 120 en 2003 a 282 en 2006, lo que supuso un incremento del 135%.

Voluntariado social

Con este programa se pretendió atender las necesidades de las personas con discapacidad y la de sus familiares, fomentando la solidaridad ciudadana con su situación y apoyando al voluntariado social organizado que trabaja con este colectivo. Para desarrollar este objetivo se articuló una actuación: las entidades sin ánimo de lucro que realicen programas destinados a personas con discapacidad y sus familias, podrán acogerse a la Orden Anual de Convocatoria de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en materia de voluntariado social, teniendo en

cuenta especialmente, aquellos programas de voluntariado social orientados al acompañamiento de personas con discapacidad y el respiro de cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia. La misma se llevó a cabo cada uno de los años del PAIPDA.

Algunos indicadores

- Publicación de la «Guía para la orientación del voluntariado social con personas con discapacidad», editado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- El número medio de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en el marco de este programa fue de 10.
- Los proyectos subvencionados estuvieron principalmente dedicados a personas con enfermedad mental, seguidos por las personas con discapacidad intelectual, personas con personas con discapacidad física, y el restante a personas con discapacidad en general.

En términos presupuestarios

- El crédito destinado a estas ayudas pasó de 45.300 € en 2003 a 189.138 € en 2006, lo que significa un incremento del 317,52%.

Cooperación exterior

Este programa consistió en una única medida *Programas de cooperación internacional destinados a personas con discapacidad*, realizada entre los años 2003 y 2005. En 2003, el programa se inició con la realización de tres Proyectos, cuya ejecución finalizó en 2005, los siguientes:

1. En la República del Ecuador

El programa NAR, cuya misión consistió en la prevención de trastornos en el desarrollo infantil y de discapacidades mentales, neurológicas y sensoriales en bebés recién nacidos y en niños y niñas de alto riesgo psico-neuro-sensorial. Este proyecto fue objeto de la concesión del Premio Reina Sofía 2004, de Prevención de Deficiencias, para candidaturas de otros países, al «programa NAR, Ecuador 1992-2004. Programa de prevención y atención a niños y niñas recién nacidos/as de alto riesgo psico-neuro-sensorial» (BOE núm. 306 de 21 de diciembre de 2004).

2. En la República de Panamá

- El proyecto de «*Estimación Nacional de la Prevalencia de Personas con Discapacidad y sus características socioeconómicas*» que pretende determinar el tipo de discapacidad

prevalente y su distribución entre la población panameña, así como los servicios de bienestar social existentes para las personas con discapacidad.

- El proyecto de «*Educación Primaria en las Provincias de Panamá y de Chiriquí*», que tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Especial y reducir los porcentajes de fracasos y deserciones, especialmente los del alumnado inmerso en situaciones especiales como son la pobreza, el hacinamiento, las disfunciones familiares, los trabajos de economía sumergida o la venta de drogas en la calle.

En términos presupuestarios

- La inversión media anual asociada a este programa fue de 69.165 €.

Formación de profesionales

Con este programa el *Plan de formación dirigido al conjunto de los profesionales que intervienen en los servicios sociales para las personas con discapacidad* pasó de tener un carácter interno, para los trabajadores y trabajadoras de la Dirección General de Personas con Discapacidad, a ofrecer formación a

profesionales de otras Administraciones y entidades privadas que trabajan en el sector de servicios de atención a las personas con discapacidad.

Las materias objeto de formación: el I Plan de Acción Integral para las personas con Discapacidad en Andalucía 2003-2006, la inclusión de la perspectiva de género en la valoración de la discapacidad, la valoración médica, psicológica y social de la discapacidad, actualización de conocimientos sobre los recursos sociales, atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia, calidad en los centros de atención a personas con discapacidad, ética de la atención sociosanitaria, la regulación de la protección social a la dependencia, lenguaje de signos,...

Algunos indicadores

- el número medio de cursos realizados anualmente fue de 12.
- el número de profesionales que se beneficiaron de estos cursos pasó de 208 en 2003 a 586 en 2006, lo que supuso un incremento del alumnado del 182% (el 76% mujeres).

En términos presupuestarios

- el crédito destinado pasó de 15.755 € en 2003 a 178.690 € en 2006, lo que significa un incremento de más del 1.034,18%.

Teleasistencia

Este programa, no previsto inicialmente pero incorporado al PAIPDA en el año 2005, estuvo destinado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia domiciliaria que garantiza a sus usuarios y usuarias una atención personal las 24 horas del día, todos los días del año.

Algunos indicadores

- el número de personas atendidas pasó de 196 en 2005 a 306 en 2006, un incremento del 56,12%.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado pasó de 274.710 € en 2005 a 339.747 € en 2006, lo que significa un incremento del 23,67%.

Mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas de naturaleza no contributiva

Para mantener el poder adquisitivo de las personas perceptoras de una pensión de naturaleza no contributiva con cargo al Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos

Mínimos, congeladas desde 1993, se ha venido otorgando una Ayuda Económica Extraordinaria. En el marco de este programa, se establecieron dos actuaciones necesarias para el abono de esta Ayuda Extraordinaria: por un lado, la *publicación de la normativa que permita el abono de las Ayudas Extraordinarias a los beneficiarios/as a los que van destinadas* y, por otro lado, la *elaboración de las nóminas para el abono de las mismas, tanto de los pagos normales como de los atrasos que correspondan*.

Algunos indicadores

- el número de beneficiarios/as de la Ayuda Económica Extraordinaria pasó de 27.478 (83,6% mujeres) personas con discapacidad en 2003, a 65.118 (65,4% mujeres) en 2006, lo que supone un incremento del 137%.

En términos presupuestarios

- el gasto promedio anual asociado a este programa fue de 19.334.522 €.

Garantía de nivel de recursos suficientes a los beneficiarios/as del Fondo de Asistencia Social por enfermedad

En este programa se recoge la gestión y concesión de las *Ayudas por Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social*.

Formado por esta única medida, el programa se llevó a cabo durante todo el período de vigencia del PAIPDA.

Algunos indicadores

- el número de beneficiarios/as de las Ayudas del Fondo de Asistencia Social por enfermedad –dado su carácter residual y estar congelado este tipo de ayudas para nuevos perceptores desde que se crearon las pensiones no contributivas de invalidez– fue decreciendo durante el desarrollo del Plan, pasando de 13.117(82,0% mujeres), en 2003, a 10.081(83,7% mujeres) en 2006.

En términos presupuestarios

- El presupuesto asociado a esta actuación pasó de 26.367.717 € en 2003 a 23.395.244 € en 2006.

Garantía de nivel de recursos suficientes a perceptores de Pensiones no Contributivas de Invalidez y de Subsidios de Garantías de Ingresos Mínimos

En este programa se recogió la gestión y concesión de las *Pensiones no Contributivas de Invalidez* y de los *Subsidios de Garantías de Ingresos Mínimos*.

Algunos indicadores

- el número de perceptores/as de las pensiones no contributivas de invalidez pasó de 47.271 beneficiarios/as en 2003 (59,4% mujeres), a 46.770 beneficiarios/as en 2006 (57,5% mujeres), tendencia normal al haber más personas con discapacidad trabajando, mayor bienestar económico,...
- el número de beneficiarios/as del *Subsidio de Garantías de Ingresos Mínimos* siguió una trayectoria decreciente todo el período, como es natural, al estar congelada esta prestación para nuevas personas desde la puesta en marcha de las pensiones no contributivas de invalidez. En 2003, 11.834 personas recibieron el subsidio (86,6% mujeres), pasando a ser 8.031 personas (87% mujeres), en 2006.

En términos presupuestarios

- el gasto asociado a este programa, iniciado en 442.873.894,4 € en 2003, pasa a ser en 2006 de 314.083.069,20 €.

Ayudas individuales

A través de este programa se concedieron *aportaciones económicas que financian total o parcialmente los gastos derivados*

de la adquisición de ayudas técnicas, asistencia en centros, adaptación funcional del hogar, ayudas a la movilidad y a la comunicación, así como aquellas otras que favorezcan la integración social de las personas con discapacidad. Esta medida se llevó a cabo entre los años 2003 y 2006, si bien una vez que la Consejería de Obras Públicas y Transportes pasó a conceder las ayudas de adaptación funcional del hogar a estas personas, dejó de prestarse por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Igualmente, tras la realización de un estudio del sistema de ayudas individuales por parte del Instituto de Estudios de Sociales de Andalucía, en aras a su mayor racionalización, se redujo la tipología de ayudas existentes.

Algunos indicadores

- el número de ayudas concedidas pasó de 1.574 en 2003 a 3.330 en 2006, lo que supone un incremento del 111,56%.

En términos presupuestarios

- el crédito asignado al estudio de necesidades y adecuación de las ayudas fue de 34.313 €.
- el crédito asignado a la concesión de las ayudas individuales pasó de 1.616.803 € en 2003 a 2.702.464 € en 2006, lo que supuso un incremento del 67%.

Asistencia personal

Con el objetivo de contribuir a que la persona con discapacidad en situación de dependencia pueda vivir independiente y que se integre socialmente, con este programa se puso en *marcha un proyecto piloto de asistencia personal, como medida alternativa a su institucionalización*. La intencionalidad de regular normativamente este servicio no se llevó a cabo dado que durante el período del PAIPDA se anunció la configuración del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, previéndose la «asistencia personal» como una prestación económica.

Indicadores en cuanto a tipología de personas usuarias no se ofrecen dado que en 2006 se realiza el encargo de la ejecución del programa a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales y la definición última de los perfiles de la población objeto de atención, siendo a primeros de 2007 cuando se hace la selección de las personas candidatas en colaboración con el movimiento asociativo de personas con discapacidad.

Algunos indicadores

- número de personas beneficiarias del proyecto piloto: 40.

En términos presupuestarios

- el crédito asignado a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para su ejecución fue de 473.478 €.





entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Vivienda

La Política de Vivienda, coincidente casi en su totalidad con las actuaciones recogidas en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, estuvo compuesta por cuatro líneas de actuación:

- Reserva de viviendas adaptadas en las promociones de viviendas protegidas.
- Ayudas para la adaptación de viviendas existentes.
- Apoyo para la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios de vivienda.
- Establecimiento de cauces para la información y asesoramiento sobre accesibilidad.

Las medidas previstas en estas líneas estuvieron bajo la responsabilidad de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. En el caso particular del programa de Adaptación funcional del hogar, la responsabilidad también fue asumida por la Dirección General de Personas con Discapacidad en la primera fase del período, hasta que a través del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas pasó por entero a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Asimismo, el programa de Oficinas de información y asesoramiento sobre accesibilidad y vivienda adaptadas

fue finalmente asumido por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Este conjunto de medidas ha venido a complementarse en 2007 con una más, la relativa a que las personas con discapacidad que perciban una pensión no contributiva y residan de manera habitual en una vivienda alquilada, recibirán un complemento anual de su pensión de 350 €.

A continuación se recogen los programas desarrollados.

Viviendas protegidas para la venta

Se trata de la reserva de viviendas para personas con discapacidad (3%) en las promociones de viviendas protegidas con destino a la venta a precio tasado. Estas viviendas participaron de las ayudas que el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo establece para las/os promotoras/es, en su caso, y las personas adquirentes con menores recursos y jóvenes.

Algunos indicadores

- El número de viviendas protegidas para la venta pasó de 217 en 2003 a 268 en 2006.

En términos presupuestarios

– El crédito ejecutado pasó de los 5.893 € en 2003 a los 167.840 € en 2006, lo que supuso un incremento del 2.748%.

Viviendas protegidas para alquiler

Se trata de la reserva de viviendas para personas con discapacidad en las promociones de viviendas y alojamientos protegidos con destino a ser cedidos en alquiler a precio limitado. Estas viviendas participaron de las ayudas establecidas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para la promoción de vivienda y alojamientos en alquiler.

Algunos indicadores

El número de viviendas adaptadas reservadas para personas con discapacidad en las promociones de Viviendas Protegidas para Alquiler pasó de 8 en 2003 a 60 en 2006, lo que supuso un incremento de un 650%.

En términos presupuestarios

El crédito ejecutado pasó de los 28.795 € en 2003 a los 286.178 € en 2006, lo que supuso un incremento del 894%.

Viviendas para la integración social

Este programa promovió la reserva de viviendas para personas con discapacidad en las actuaciones de Promoción Pública Directa y Promociones Públicas en Alquiler que, edificadas sobre suelos o inmuebles de titularidad pública y financiadas total o parcialmente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, están destinadas a los segmentos de la población con menores recursos económicos y especiales dificultades sociales.

Algunos indicadores

El número de reservas pasó de 2 en 2.003 a 14 en 2.006.

En términos presupuestarios

El crédito ejecutado en el período supuso una media anual de 215.804,25 €.

Rehabilitación de viviendas

Este programa estableció ayudas a personas propietarias, arrendatarias o usuarias que promuevan actuaciones de conservación y mejora, incluyendo la supresión de barreras arquitectó-

nicas y la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad en viviendas cuyo destino principal sea residencia habitual y permanente, en municipios declarados de Rehabilitación.

Algunos indicadores

El número de viviendas con actuaciones de Rehabilitación Autonómica que implicaron adaptaciones a las necesidades de las personas con discapacidad pasó de 27 en 2003 a 50 en 2006, lo que supuso un incremento del 85%.

En términos presupuestarios

El crédito ejecutado en esta medida creció de 209.824 € en 2003 a 297.914 € en 2006, lo que supuso un incremento del 42%.

Adaptación funcional del hogar

El Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, estableció inicialmente ayudas destinadas a mejorar la seguridad y adecuación funcional de la vivienda que constituya residencia habitual y permanente de personas mayores. El Decreto 66/2005, de 8 de

marzo, de Ampliación y Adaptación de medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas, incorporó como población destinataria de las ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda a las personas con discapacidad y movilidad reducida menores de 65 años, por lo que hasta 2005 también la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, destinó recursos a esta actividad.

Algunos indicadores

- El número de *ayudas para la eliminación de barreras arquitectónica* y de *ayudas para la financiación de los intereses de los préstamos solicitados para adquisición de vivienda adaptada y construida en régimen de protección oficial*, desarrolladas entre los años 2003 y 2004 por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social tuvieron un crecimiento anual las primeras del 92,8% (de 681 ayudas a 1.313), mientras que las segundas experimentaron un incremento del 361,5% (de 13 ayudas a 60).
- El número de *actuaciones de adecuación funcional básica de viviendas* se acrecentaron año tras año durante todo el período, pasando de 1.916 actuaciones en 2003, a 6.498 en 2006, lo que supuso un incremento del 239%.

En términos presupuestarios

El gasto asociado a este programa fue incrementándose pasando de 2.235.850 € en 2003 a 7.862.525 € en 2006, lo que supuso un crecimiento del 252%.

Rehabilitación de edificios

Este programa, destinado a promover la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso a los edificios de viviendas existentes, así como en sus zonas comunitarias, constó de tres actuaciones. De ellas, dos se desarrollaron desde el inicio del PAIPDA, mientras que la tercera, *Adecuación de los ascensores existentes a su utilización por las personas con discapacidad*, comenzó su ejecución en el año 2004.

Algunos indicadores

- El número de ayudas mediante los programas Rehabilitación de Edificios y Rehabilitación Singular del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, para actuaciones promovidas por comunidades de propietarios/as en elementos comunes de edificios cuyo destino principal sea residencia habitual y permanente, que incluyan la eliminación de ba-

rreras arquitectónicas y la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad pasó de 26 en 2003 a 33 en 2006.

- El número de viviendas en las que se instalaron ascensores pasó de 170 en 2003 a 2.919 viviendas en 2006, lo que supuso un incremento del 1.617%.
- El número de adecuaciones efectuadas en ascensores ya existentes para su utilización por las personas con discapacidad, comenzada en el año 2004, pasó de los 25 ascensores adaptados ese primer año, a los 98 ascensores en el 2006, que supuso un incremento del 292%.

En términos presupuestarios

El crédito ejecutado en este programa pasó de 6.078.676 € en 2003 a 12.579.473 € en 2006, lo que supuso un incremento del 107%.

Oficinas de información y asesoramiento sobre accesibilidad y viviendas adaptadas

Este programa se pone en marcha en 2006 por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, con una Oficina

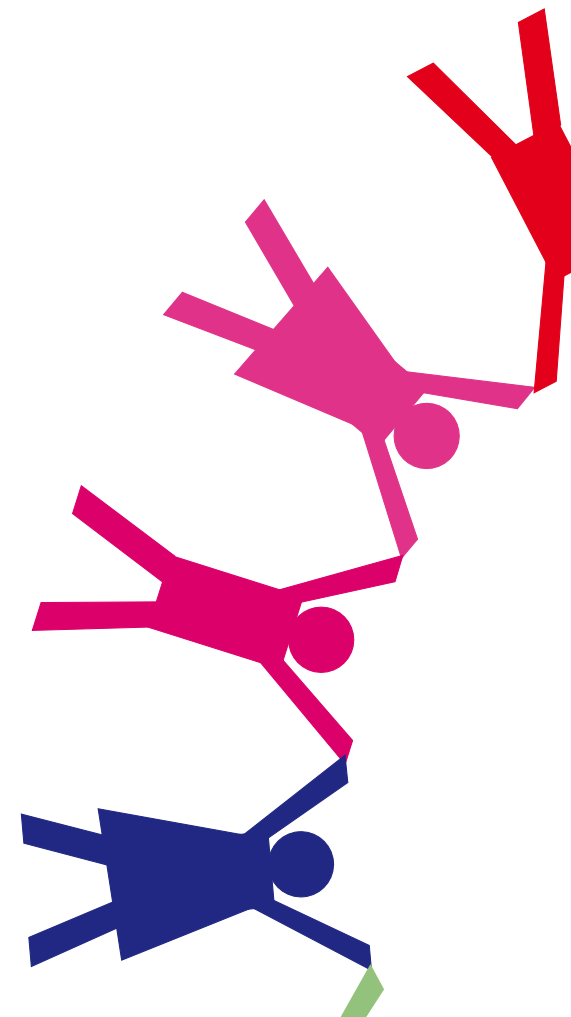
de accesibilidad en cada provincia, que ofrece información y asesoramiento a personas con movilidad reducida, a particulares, así como a profesionales de entidades públicas o privadas, a Corporaciones Locales, sobre accesibilidad en general, para solventar dudas de interpretación de la normativa y proporcionar soluciones técnicas. Estas oficinas disponen de un teléfono de información específico, el 902 45 55 64.

Algunos indicadores

- número de Oficinas de accesibilidad: 8.
- número de trabajadores en las Oficinas de accesibilidad: 24.
- el número de consultas, informes y visitas realizadas en el último trimestre de 2006 por las oficinas de accesibilidad fue de 110.

En términos presupuestarios

El crédito destinado a este programa fue de 193.098 €.







entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Accesibilidad a la
Comunicación

La Política de Accesibilidad a la Comunicación estuvo compuesta por tres líneas de actuación:

- Acceso a la información pública.
- Desarrollo reglamentario, y
- Apoyo a las personas con discapacidad sensorial.

El avance producido en esta política se traduce en hechos tales como el servicio 24 horas de intérpretes de lengua de signos, con que cuentan, en casos de urgencias, las personas con discapacidad auditiva; la formación en interpretación de la lengua de signos, se imparte, con carácter general, como titulación de Formación Profesional reglada, no reglada, y en el ámbito universitario; que los trabajadores y trabajadoras de la Administración se van formando en la lengua de signos a través de la oferta anual de cursos del Instituto Andaluz para la Administración Pública; las personas con discapacidad tienen acceso preferente al programa Hogar digital de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que facilita a las familias andaluzas el acceso a las nuevas tecnologías de la información mediante el incentivo a la contratación de conexiones a Internet de banda ancha,...

En los medios de comunicación hay mayor visibilidad, mayor presencia y mejor tratamiento informativo de las personas con discapacidad. A ello contribuye: las celebraciones en torno al día

3 de diciembre, *el Día internacional de las personas con discapacidad*; DISCAP, las Ferias de la Discapacidad; la «*Guía sobre las personas con trastornos mentales graves y los medios de comunicación. Recomendaciones para una información no estigmatizante*» y otras campañas de sensibilización llevadas a cabo. Asimismo, la concesión por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social del **Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad**, al objeto de reconocer públicamente la labor de calidad realizada por personas físicas, entidades o instituciones, públicas y privadas, en la comunicación, investigación, apoyo social, reconocimiento a la «ciudad accesible», voluntariado, aceptación de las diferencias, e igualdad de oportunidades.

Los organismos responsables de las medidas previstas en el PAIPDA, en esta política, fueron la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas y Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, ambas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; Radio Televisión Andaluza; y la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, así como también la Consejería de Justicia y Administración Pública.

A continuación se recogen los programas desarrollados.

Impulso de la sociedad del conocimiento

Este programa, destinado a fomentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones a los andaluces y andaluzas, especialmente a las personas con discapacidad y las personas mayores, estuvo compuesto inicialmente por una medida: *Adaptación de Páginas Web*, habiéndose trabajado en la formación de las personas que ejercían la función de webmaster de cada Consejería de la Junta de Andalucía.

Tenemos que destacar el portal web de la Junta de Andalucía, www.andaluciajunta.es, que además de ser accesible conforme a la normativa vigente, ofrece información audiodescrita para las personas con discapacidad visual e interpretada al lenguaje de signos para facilitar el acceso a la información a las personas con discapacidad auditiva. En esta línea cabe citar el Premio IMSER-SO Infanta Cristina 2004 a la mejor página web concedido a la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, por además de reunir los requisitos de la denominada «triple A», máximo nivel de accesibilidad, ofrecer, igualmente contenidos audiodescritos y en lenguaje de signos.

Una vez iniciado el PAIPDA, en el año 2004, comenzó a llevarse a cabo una segunda medida, el *Programa Guadalinfo*,

con un objetivo común: movilizar a toda la población hacia la Sociedad de la Información y hacer posible que todos los municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes dispusieran de un Centro con infraestructuras de acceso a Internet en Banda Ancha, para conseguir la alfabetización digital básica, haciendo partícipe a la ciudadanía de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Desde 2006 la red de centros Guadalinfo está implantada en los 637 municipios menores de 10.000 habitantes.

Por otra parte, la *Orden de ciudadanía*, que nace en 2006, enmarcada en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, dirigida fundamentalmente a fomentar la participación de la ciudadanía y de las asociaciones en el proceso de Modernización de Andalucía, cuenta entre sus objetivos fomentar entre el colectivo de personas con discapacidad, el uso de dispositivos y servicios TIC que les posibilite el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, paliando así la problemática derivada del hecho de que el software y los servicios dirigidos a la población general no siempre tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, física, psíquica o sensorial, lo que supone una importante barrera que dificulta, y en muchos casos impide, su incorporación en la Sociedad del Conocimiento («Ayudas Técnicas TIC»).

Esta Orden de incentivos también está dirigida a proyectos innovadores, que propicien el uso de las TICS por parte de la ciudadanía andaluza y que incidan en las asociaciones civiles en la toma de conciencia de la utilidad en el uso de las TIC e Internet («Proyectos TIC»).

De la convocatoria de 2006 destaca la consecución de una serie de objetivos:

- Valoración de proyectos que proporcionen contenidos digitales accesibles.
- Fomento y prioridad en la creación de contenidos TIC que fomenten el bienestar social y la igualdad de oportunidades.
- Proyectos que contribuyan a la innovación o modernización de la actividad a colectivos de personas con discapacidad.

Algunos indicadores¹

- el 73% de los centros Guadalinfo (465) tuvo usuarios y usuarias con discapacidad.

¹ Referidos a 2006.

- el 32,6% de los centros Guadalinfo realizó actividades dirigidas especialmente al colectivo, con una media de actividades específicas de 2,61 por centro.
- el número de personas con discapacidad usuarias de la red de centros Guadalinfo fue de 2.843 (el 42,3% mujeres), constituyendo el 1,58% del total de personas usuarias.
- las personas con discapacidad usuarias de estos centros se encuentran en los siguientes tramos de edad: de menos de 16 años, el 15,1%; entre 16 y 64 años, el 77,7%, y de 65 años y más, el 7,2%.
- el número de proyectos TICs apoyados que contribuyen a la mejora de la atención a personas en situación de dependencia, así como a su calidad de vida y la de aquellas personas que les prestan asistencia, por un lado, y de proyectos TIC que contribuyan a incentivar plataformas o servicios enfocados a mejorar directa o indirectamente, la calidad de vida de las personas con discapacidad, fue 68.
- El número de beneficiarios/as de las ayudas técnicas TIC para la adquisición de elementos adaptados que posibiliten la incorporación a la Sociedad de la Información de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones fue 125.

En términos presupuestarios

- El crédito ejecutado y destinado porcentualmente –el 1,58% del total– por los centros Guadalinfo a las personas con discapacidad fue de 193.282 €.
- La cuantía destinada a los incentivos de Proyectos TICs a personas en situación de dependencia y personas con discapacidad fue de 1.754.969,79 €.
- La cuantía de los incentivos para la adquisición de ayudas técnicas TIC fue de 90.227 €.

Radio Televisión Andaluza

Ya en la política de Salud se ha hecho referencia al convenio marco de colaboración entre las Consejerías de Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social, la empresa pública Radio y Televisión Andaluza, la Fundación Andaluza para la Integración Social del enfermo mental (FAISEM), y la Federación Andaluza de familiares de personas con enfermedad mental (FEAFES), para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves, que ha tenido entre sus resultados la emisión de la campaña «1 de cada 4» personas padece alguna enfermedad mental a lo largo de su vida, llevada a cabo en 2007, como acción de sensibilización para la aceptación de la enfermedad mental y las personas que la

padecen. Otras actuaciones incidentes en la eliminación de estereotipos han sido la emisión de programas de radio y televisión como «Habla con Olga»(con un colaborador con síndrome de Down), «Salud al día» y «Solidarios».

En materia de formación de sus profesionales, en 2004 se publica el «Libro de estilo» de Canal Sur televisión y Canal 2 Andalucía, que dedica apartados referentes al tratamiento informativo sobre las personas con problemas de salud mental y sobre las personas con discapacidad en general, sobre las que plantea como objetivo «mejorar, de manera clara y comprometida, la imagen social de las personas con discapacidad». Se ha mejorado el tratamiento informativo sobre la discapacidad en toda la programación -tanto de televisión como de radio- de la RTVA y, se ha fomentado la participación de personas con discapacidad en la programación, por ejemplo, con la presencia de una presentadora con discapacidad visual.

Otro objetivo de RTVA ha sido facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial al mundo de la imagen y el sonido, lo que se ha producido tanto a través del incremento sucesivo del número de horas de subtítulo de la programación, como de la emisión de informativos interpretados en lenguaje de signos, la inclusión de cuentacuentos interpretados en lengua de

signos en el programa infantil *LA BANDA* de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía, etc.

Algunos indicadores

- el número de horas de subtítulo en la programación general pasa de las 1.879 horas de subtítulo en 2004, a 2.493 en 2006, lo que significa un incremento del 32,7%.
- la *Revista especializada semanal dedicada a las personas con discapacidad*, de Canal Sur radio, «Sin Barreras»- realizada por personas con discapacidad física-, un avance informativo con intérprete de lengua de signos en la programación matinal de televisión, y el programa semanal informativo «Telesigno», realizado por personas con discapacidad auditiva, subtítulo e interpretado en la lengua de signos, se emitieron a lo largo de todo el período.

En términos presupuestarios

El crédito ejecutado en este programa pasó de 523.566 € en 2003 a 678.924 € en 2006, lo que significa un incremento del 29,7%.

Desarrollo Reglamentario

Las medidas que conformaron este programa estuvieron orientadas al desarrollo reglamentario de la legislación reguladora de la accesibilidad a la comunicación. Para ello, se previeron dos actuaciones:

- una, disponer de la norma que desarrollase reglamentariamente la Ley 5/1998, de 23 de noviembre, relativa al uso en Andalucía de perros guía por personas con disfunciones visuales, que se llevó a cabo con la aprobación del Decreto 32/2005, de 8 de febrero, por el que se regula el distintivo de perro guía y el procedimiento para su concesión y se crea el Registro de perros guía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- otra, desarrollar reglamentariamente el capítulo V, «Accesibilidad a la comunicación» del título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, que no se pudo llevar a cabo dado que si bien en 2005 se disponía ya de un proyecto de decreto, se quedó a la espera de que se aprobase a nivel estatal la ley por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con disca-

pacidad auditiva y sordociegas, que finalmente se ha publicado en noviembre de 2007, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por lo que ya se podrá tramitar el decreto de ámbito andaluz.

Algunos indicadores

- Aprobación del Decreto 32/2005, de 8 de febrero, por el que se regula el distintivo de perro guía y el procedimiento para su concesión y se crea el Registro de perros guía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En términos presupuestarios

A esta actividad no se imputa crédito al realizarse con los recursos humanos de la Administración autonómica.

Mantenimiento de estructuras asociativas

Este programa, destinado a apoyar económicamente el mantenimiento de estructuras asociativas privadas sin ánimo de lucro, se materializó en las subvenciones otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a asociaciones representantes de personas con discapacidad auditiva y visual usuaria de perros guía.

Algunos indicadores

- El número de intérpretes de lenguaje de signos cuya contratación fue subvencionada pasó de 17 en 2003 a 23 intérpretes en 2006.

En términos presupuestarios

- El crédito asignado a la colaboración económica para el apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad auditiva y visual usuarias de perros guía, pasó de 981.456 € en 2003, a 1.566.908 € en 2006, lo que significa un incremento del 59,6%.

Accesibilidad de usuarios/as de perros guía

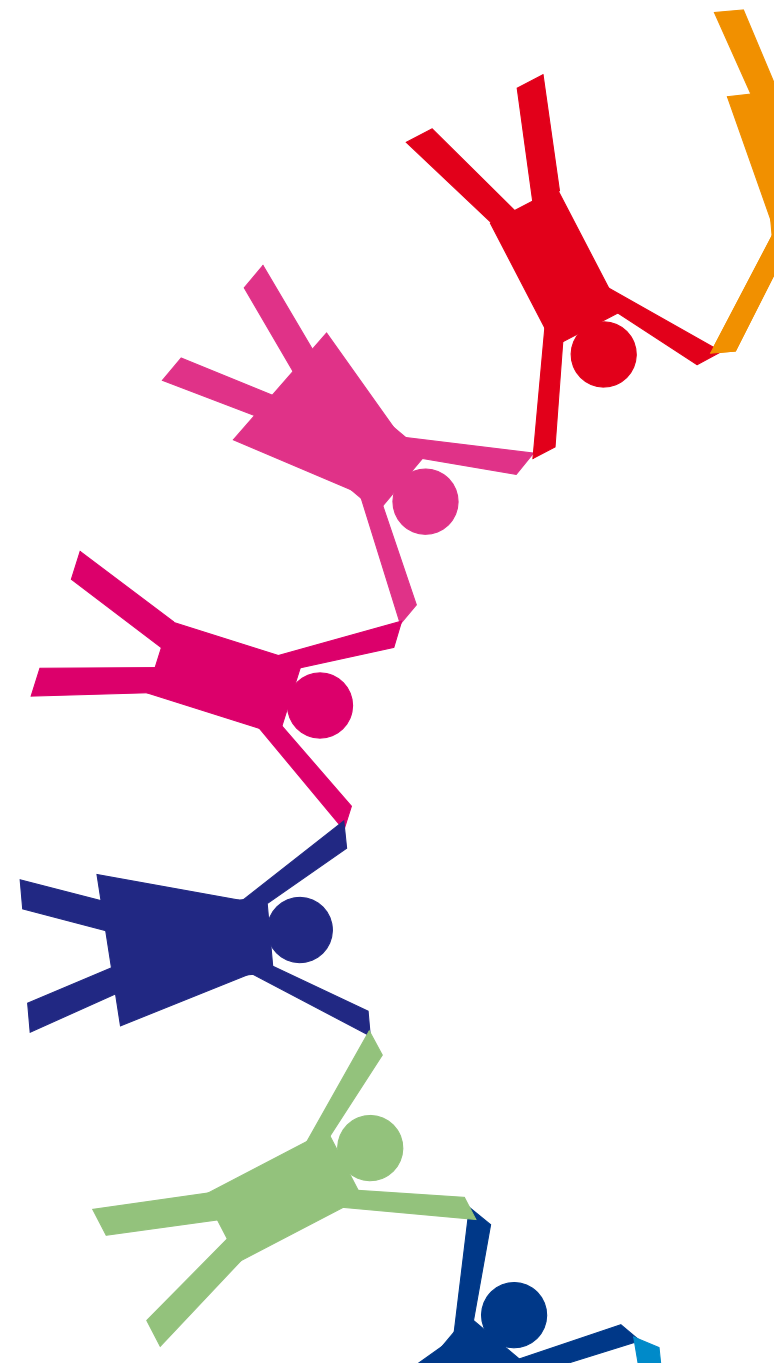
Con este programa se trató de colaborar con las personas con discapacidad visual en la promoción de campañas informativas, especialmente las orientadas a sectores como la hostelería, transporte y servicios públicos en general y promoción de campañas educativas, dirigidas a la población para sensibilizarla en lo referente a las personas con discapacidad visual, total o parcial, acompañadas de perros guía, campañas realizadas en los años 2003 y 2004, a través de la edición de dípticos informativos, pegatinas, mupis y de spots de televisión emitidos por Canal Sur.

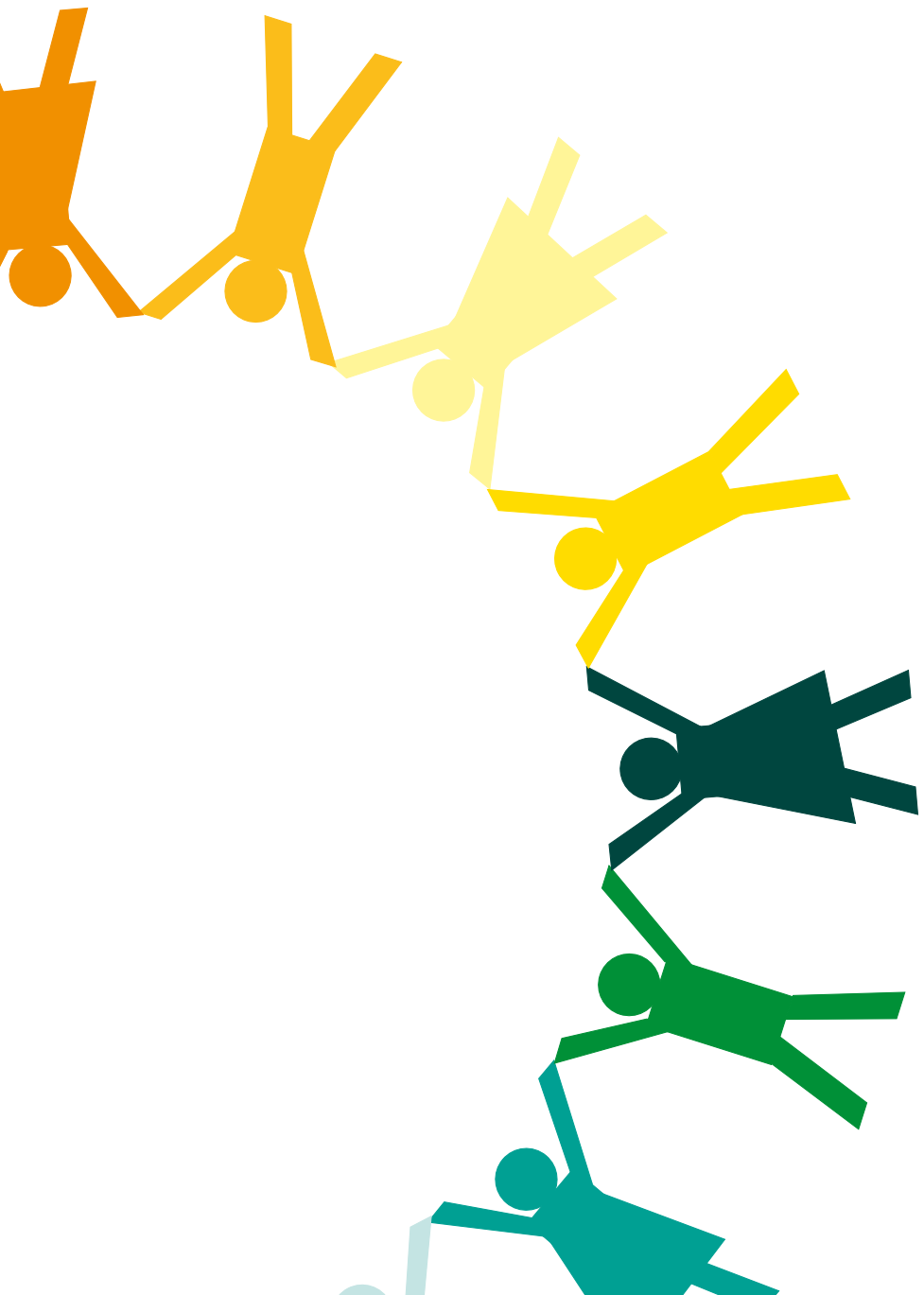
Algunos indicadores

- El número de usuarios y usuarias de perros guía inscritos en el Registro aprobado por el decreto 32/2005, de 8 de febrero, pasó de 27 en 2005 (35% mujeres) a 41(48,7% mujeres) en 2006.

En términos presupuestarios

El gasto asociado a la ejecución de este programa ha supuesto en este período un crédito de 880.866 €.







entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Accesibilidad a la
Edificación

La Política de Accesibilidad a la Edificación estuvo compuesta por tres líneas de actuación:

- Elaboración de las normas técnicas de desarrollo de la Ley 1/1999 de 31 de Marzo.
- Asesoramiento, información, investigación y fomento de la calidad.
- Eliminación de barreras.

La responsabilidad sobre las dos primeras ha estado compartida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes - Dirección General de Arquitectura y Vivienda –y por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social– Dirección General de Personas con Discapacidad. En la ejecución de la tercera línea participaron todas las Consejerías de la Junta de Andalucía.

A continuación se señalan los principales indicadores de los programas incluidos en el PAIPDA:

Desarrollo reglamentario

Este programa estuvo formado por una actuación: *elaboración y aprobación de la normativa de desarrollo del capítulo III del Título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, para lo que se creará un grupo de trabajo interdepartamental para la redacción y elabo-*

ración de las normas técnicas. El grupo de trabajo interdepartamental, con la participación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad, se constituyó al inicio del período, no obstante, el anunciado desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación, y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, materializado en el Real Decreto 1417/2006, de 1 diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad, y en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, hizo que hubiese que esperar por lo que el proyecto de decreto por el que se aprueban las normas de accesibilidad en la edificación, el urbanismo y el transporte en Andalucía, que viene a sustituir al Decreto 72 /1992, de 5 de mayo, ya esté redactado, y pasado ya el trámite de audiencia, pero aún no se haya aprobado.

En términos presupuestarios

- Este programa se ha desarrollado con los recursos humanos de la Administración, por lo que no se imputa crédito.

Asesoramiento, información, investigación y fomento de la calidad

Con este programa se trató de reestructurar la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía, regulada por el *Decreto 72/92, de 5 mayo, que la crea y, posteriormente, a través de la Orden 3 de mayo de 1995, que regula la Comisión Técnica asesora dependiente de ésta, para adaptarla a las exigencias actuales.* La reestructuración de la Comisión se aborda en el proyecto de decreto por el que se aprueban las normas de accesibilidad en la edificación, el urbanismo y el transporte en Andalucía, que como ya se ha comentado, está pendiente de aprobación.

Mientras tanto, la labor de asesoramiento e información se ha venido desarrollando tal como se recoge en la normativa aún vigente, así como a través de las Oficinas de accesibilidad puestas en marcha por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el último trimestre de 2006, a las que se ha incorporado un teléfono de información, el 902 45 55 64.

En materia de investigación, en 2006 se publica el libro «Modelo de verificación de la accesibilidad en los edificios de concurrencia pública de usos docente y residencial colectivo hotelero»,

editado por la Universidad de Granada con la colaboración de la Dirección General de Personas con Discapacidad. La autora, Consuelo del Moral Ávila, arquitecta y docente de la citada Universidad, desarrolla en este manual un sistema de cualificación de los espacios para una mejor percepción y comprensión de su configuración arquitectónica y funcionamiento.

Por otro lado, se ha venido participando activamente en los grupos de AENOR para la redacción de proyectos de Normas de Accesibilidad y su aprobación posterior como Normas UNE en el ámbito del urbanismo y la edificación. El número de reuniones han sido 24.

Por otro lado, se inició una colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, al objeto de crear una asignatura de libre configuración sobre accesibilidad, para integrarla en el currículo y que se consolide en el futuro como una materia de especialización, lo que ha dado sus resultados ya en 2007.

Algunos indicadores

- el promedio anual de consultas y dudas planteadas a la Comisión Técnica de Accesibilidad ha sido de 15.
- el número de consultas, informes y visitas realizadas en el último trimestre de 2006 por las oficinas de accesibilidad fue de 110.

- el promedio anual de reclamaciones o quejas formuladas por las y los usuarios, fue de 18.

En términos presupuestarios

- el crédito imputable a este programa es el de la publicación, 2.767,96 €. El resto de actuaciones se ha desarrollado con los recursos humanos de la Administración.

Eliminación de barreras

Este programa, compuesto por dos medidas, estuvo destinado principalmente a promover la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios, establecimientos e instalaciones dependientes de la Junta de Andalucía. De ahí que la actuación de mayor relevancia y trascendencia presupuestaria fuera *continuar con las actuaciones de adecuación a la normativa de accesibilidad en todos los edificios, establecimientos e instalaciones dependientes de la Junta de Andalucía y de sus empresas públicas que presentan barreras arquitectónicas*, la que, desarrollada durante todo el PAI-

PDA, involucró para su realización a todas las Consejerías. Asimismo, se continuó subvencionando la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios dependientes de otras administraciones y de entidades privadas, durante todo el período.

Algunos indicadores

- el número de actuaciones de eliminación de barreras realizadas en edificios de la Junta de Andalucía en todo el período fue de 677.

En términos presupuestarios

- la inversión realizada entre los años 2003 y 2006 en la eliminación de barreras en edificios de la Junta de Andalucía fue de 30.020.795 €.
- el crédito destinado a subvencionar la eliminación de barreras arquitectónicas a las Corporaciones Locales o entidades privadas fue de 8.613.729 € en este período, pasando de 1.816.873 € en 2003 a 3.096.437,58 € en 2006, un incremento del 70,4%.





entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de Urbanismo

La Política de Urbanismo estuvo compuesta por dos líneas de actuación:

- *Planificación de la accesibilidad urbanística.*
- *Fomento de la accesibilidad urbanística.*

En referencia al Premio de Accesibilidad que estaba previsto, éste se ha llevado a cabo como modalidad en el contexto de los Premios a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad, habiéndose realizado ya dos convocatorias del mismo.

Los organismos responsables de su ejecución fueron la Dirección General de Urbanismo, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

A continuación se señalan los principales indicadores de los programas incluidos en el PAIPDA:

Desarrollo reglamentario

En el marco de este programa se previó la realización de dos actuaciones, ambas desarrolladas parcialmente en los años de vigencia del PAIPDA. Específicamente, la medida *Desarrollo re-*

glamentario de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, que establezca los parámetros mínimos y recomendables que deben cumplir tanto los Proyectos de Urbanización, como los de Obras Ordinarias en las vías públicas, parques y jardines, comenzó a ejecutarse con la elaboración de la norma de desarrollo del capítulo II del título VII de la Ley 1/99 en el año 2004. Sin embargo esta norma no llegó a aprobarse durante el transcurso del PAIPDA, dado que el anunciado desarrollo reglamentario de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación, y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, materializado en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, hizo que hubiese que esperar, por lo que el proyecto de decreto por el que se aprueban las normas de accesibilidad en la edificación, el urbanismo y el transporte en Andalucía, que viene a sustituir al Decreto 72 /1992, de 5 de mayo, ya está redactado, y pasado ya el trámite de audiencia, pero aún no se ha aprobado.

Igualmente, la *redacción de un Manual Técnico con Ordenanzas Tipo o una Normativa Directora*, también se ejecutó parcialmente, ya que, si bien la contratación del Manual se llevó a cabo en el año 2003, y su elaboración se desarrolló durante los años

de vigencia del PAIPDA, no llegó a publicarse dado que su contenido estuvo condicionado a la aprobación de la norma prevista en la actuación anterior

En términos presupuestarios

- el crédito ejecutado, correspondiente a la contratación de la elaboración de las ordenanzas tipo fue de 2.400 €.

Supervisión de las figuras de planeamiento general

Este programa estuvo constituido por una única actuación *Adecuación de las figuras de Planeamiento Urbanístico General a la legislación en general y a la ley 1/999, de 31 de marzo, se desarrolla en el art. 48 de la citada ley son supervisadas y aprobadas por el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes o por las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo*; llevada a cabo durante todos los años del PAIPDA

Algunos indicadores

- el número de planes de ordenación urbana supervisados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el desarrollo del PAIPDA fue de 70.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a esta medida en todo el período fue de 13.240.279 €.

Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de accesibilidad

Este programa tuvo como principal objetivo lograr que todas las Corporaciones Locales tuvieran su Plan de accesibilidad urbana, arquitectónica y en el transporte, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, actividad que fue impulsada a través de subvenciones por la Consejería para la Igualdad y Bienestar social y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en desarrollo del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

Algunos indicadores

- al final del período, 598 municipios andaluces, el 76,43% de los mismos, cuenta ya con un plan de accesibilidad o lo tiene en fase de elaboración, como se refleja en el cuadro que se acompaña.

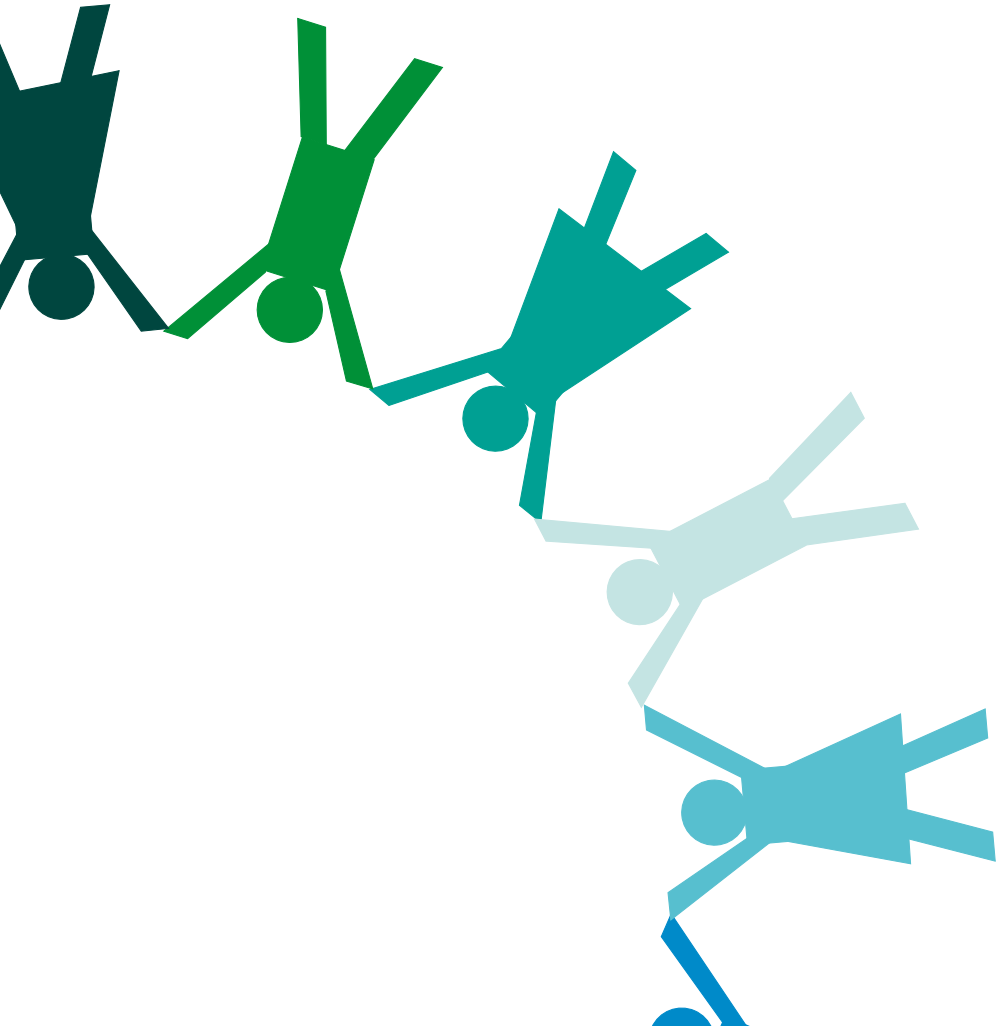
En términos presupuestarios

- El crédito destinado al impulso de la elaboración de estos planes ha sido en el período 2.674.177 €, pasando de 123.079,57 € en 2003 a 1.843.754 € en 2006, lo que supone un incremento del 1.398%.

Relación de Planes de Accesibilidad ejecutados o en fase de ejecución hasta el mes de diciembre de 2006

Provincia	Total Municipios Provincia	Total Municipios con Planes de Accesibilidad	%
Almería	103	45	44,12
Cádiz	44	42	95,45
Córdoba	75	49	64,47
Granada	168	167	99,40
Huelva	79	47	59,49
Jaén	97	97	100,00
Málaga	100	82	80,20
Sevilla	105	75	71,42
Andalucía	771	604	76,43







entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Deporte

El compromiso con la universalización de la práctica deportiva y la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas a través del deporte tiene con el deporte adaptado el mismo objetivo, universalizar la práctica deportiva de la población con algún tipo de discapacidad, dando una respuesta específica a sus necesidades. No se trata de un plan de deporte adaptado, sino que está incluido en los planes y programas que componen la política deportiva general.

Destacamos como medida de acción positiva la inclusión en los *Premios Andalucía de los Deportes*, de la modalidad al «Mejor Deportista con Discapacidad (masculino y femenino)» por su efecto de sensibilización y de transmisión de una imagen normalizadora, de refuerzo de las capacidades de las personas con discapacidad.

Con el Plan Paralímpicos Andaluces, desarrollado en colaboración con las federaciones, se ha querido conseguir que cada vez más andaluces y andaluzas participen en el equipo español. En los Juegos Paralímpicos de Atenas la delegación andaluza contó con 26 deportistas, que saldaron su participación con 11 diplomas y 10 medallas (5 de oro, 3 de plata y 2 de bronce). La participación andaluza dentro del equipo nacional fue cualitativamente relevante y proporcionalmente superior a la media del conjunto de delegación española.

Entre los eventos que destacan en este período cabe citar, además, la celebración, en 2004, en Sevilla de los 5º Juegos Nacionales Special Olympics. Por primera vez estuvieron juntos todos los colectivos implicados en el mundo de la discapacidad y el deporte, apoyados por las instituciones públicas del Estado, el Ayuntamiento de Sevilla, la Diputación provincial, la Junta de Andalucía y el Consejo Superior de Deportes, en los que participaron atletas hombres y mujeres, de otros países, andaluces y del resto de España. En los Juegos Mediterráneos 2005, hubo participantes con discapacidades. En 2005 se celebró en Málaga el I Seminario Mediterráneo de Deporte Adaptado, y en 2007 se ha celebrado, también en Málaga, la II Conferencia Internacional sobre Deporte Adaptado, organizada por la Fundación Andalucía Olímpica.

Una medida de interés ha sido la de ayudar a deportistas y ex deportistas a encontrar un puesto de trabajo adecuado a su perfil profesional que les permita su inserción efectiva en el mercado laboral una vez terminada su carrera deportiva, desarrollada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en colaboración con ADECCO y la CEA, el programa «Carrera hacia el empleo», entre cuyos participantes el 9% son deportistas con discapacidad.

La Política de Deportes, cuyos organismos responsables fueron la Dirección General de Tecnología e Infraestructura De-

portiva y la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, ambas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, estuvo compuesta por dos líneas de actuación:

- Mejora de la red de instalaciones deportivas.
- Promoción del deporte.

A continuación se recogen los principales indicadores de los programas desarrollados.

Investigación y formación

El apoyo a la formación y la investigación en el seno del deporte adaptado se hace especialmente necesario para aumentar sus índices de práctica, labor que viene realizando la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a través del Instituto Andaluz para el Deporte, hasta el punto de convertirse en esta materia Andalucía en un referente internacional, como se puso de manifiesto en la Conferencia Internacional del Deporte Adaptado celebrada en Málaga.

Algunos indicadores

- El número de acciones formativas se incrementó año tras año, suponiendo al final del período 360 horas anuales de

formación, con una participación de 1.400 alumnos y alumnas.

- El número de investigaciones en materia de deporte adaptado desarrolladas en este período ha sido 5.

En términos presupuestarios

El crédito ejecutado pasó de 30.115 € en 2005 a 112.665 € en 2006, lo que significa un incremento del 274%.

Fomento del deporte para todos y del deporte de base

Las nueve medidas que conformaron este programa estuvieron orientadas a la promoción de proyectos y actividades que favorecieran el desarrollo del «deporte para todos» y del deporte de base. Inicialmente, el programa estuvo constituido por cinco medidas, a las cuales se sumaron cuatro más, incorporadas durante el transcurso del PAIPDA.

Algunos indicadores

- el *Programa de Deporte Escolar en Andalucía* contó con una participación media anual de 308 estudiantes con discapacidad.

- El número de subvenciones otorgadas dentro del Plan Deporte Local pasó de 15 subvenciones de actuaciones relacionadas con el deporte adaptado en 2004 a 42 otorgadas en el 2006
- en el marco del *Programa de Asociacionismo Deportivo*, la media anual de subvenciones otorgadas a entidades con participantes con discapacidad fue de 71.
- las ayudas concedidas por la por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como apoyo a la realización de actividades deportivas por personas con discapacidad, supusieron un promedio anual de 71.054 €.
- el número de participantes con discapacidad en el *Programa Los Descubrimientos* se mantuvo invariante en 3 hombres y 3 mujeres durante todo el período de vigencia del PAIPDA.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a las subvenciones de actuaciones relacionadas con el deporte adaptado en el Plan Deporte Local alcanzó los 157.711 € en 2006.
- el presupuesto medio anual ejecutado en el programa Los descubrimientos fue de 39.430 €.

Fomento del deporte de rendimiento

Este programa tuvo el objetivo de promover el desarrollo de las intensidades deportivas y la competición.

Algunos indicadores

- el número de Federaciones Deportivas andaluzas de personas con discapacidad participantes en el programa de *Deporte Federado* fue 3.
- el número de licencias deportivas evolucionó positivamente, variando en las diferentes Federaciones. El mayor número de licencias correspondió todos los años a la Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Físicos, alcanzando un total de 721. Los deportistas con discapacidad auditiva federados en la Federación Andaluza de Sordos llegaron a ser 532. El número de deportistas con discapacidad intelectual federados en la Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Psíquicos pasó de 304 en 2003 a 560 en 2006 (incremento del 84%).
- el número de deportistas con discapacidad participantes en el *Programa Salto* tuvo una media de 11 en este período.
- el número de personas con discapacidad becadas en el marco del *Plan Paralímpicos Andaluces* se mantuvo prác-

- ticamente estable entre los años 2003 y 2006, presentando una media de 111 deportistas con discapacidad, quienes accedieron a una beca. Por tipo de discapacidad de las y los beneficiarios, en general, los/as deportistas con discapacidad física accedieron a las becas más que el resto, seguidos por las personas con discapacidad intelectual.
- el número de equipos de baloncesto en silla de ruedas beneficiados con contratos de patrocinio en el *Programa Estrella*, presentó una media de 7.
 - el número de subvenciones otorgadas a entidades con participantes con discapacidad en el *Programa de Deportes de Asociación* presentó una media anual de 5.
 - el número de personas con discapacidad en el *Plan Deporte de Alto Rendimiento* presentó una media anual de 40 participantes.
 - la presencia femenina en el *Plan Deporte de Alto Rendimiento* se incrementó en los dos últimos años, pasando del 4,1% en 2004 al 14,5% en 2006.
 - excepto en 2005 con la presencia de dos deportistas con discapacidad intelectual (1 hombre y 1 mujer), la totalidad de participantes en el *Plan Deporte de Alto Rendimiento* fueron personas con discapacidad física.

- la participación de deportistas con discapacidad en el *Programa Élite* osciló entre 1 y 2 anualmente.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a subvencionar a las federaciones de personas con discapacidad física, psíquica y auditiva dentro del Plan de Deporte federado supuso 246.783 € en 2006
- la cuantía anual destinada al Plan Paralímpicos Andaluces supuso una media anual de 99.625 €.
- el crédito destinado al programa Estrella presentó una media anual de 157.500 €.
- el crédito destinado al programa Élite presentó una media anual de 6.100 €.

Promoción del deporte espectáculo

Este programa estuvo constituido por una única medida, el *Plan de Eventos Deportivos*, en el cual se encuadra el deporte de alto nivel y su especial significación como espectáculo deportivo de carácter singular.

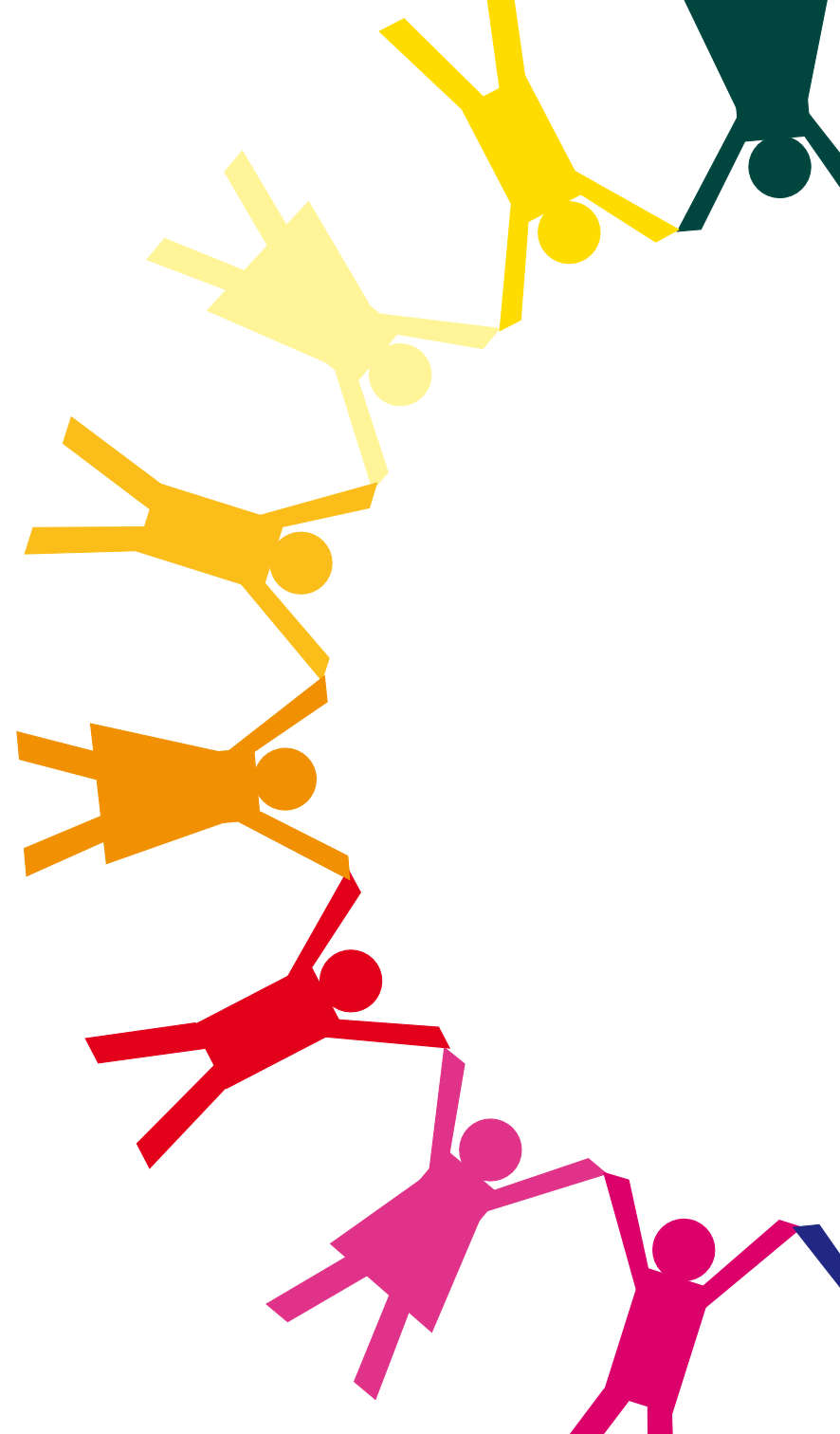
Algunos indicadores

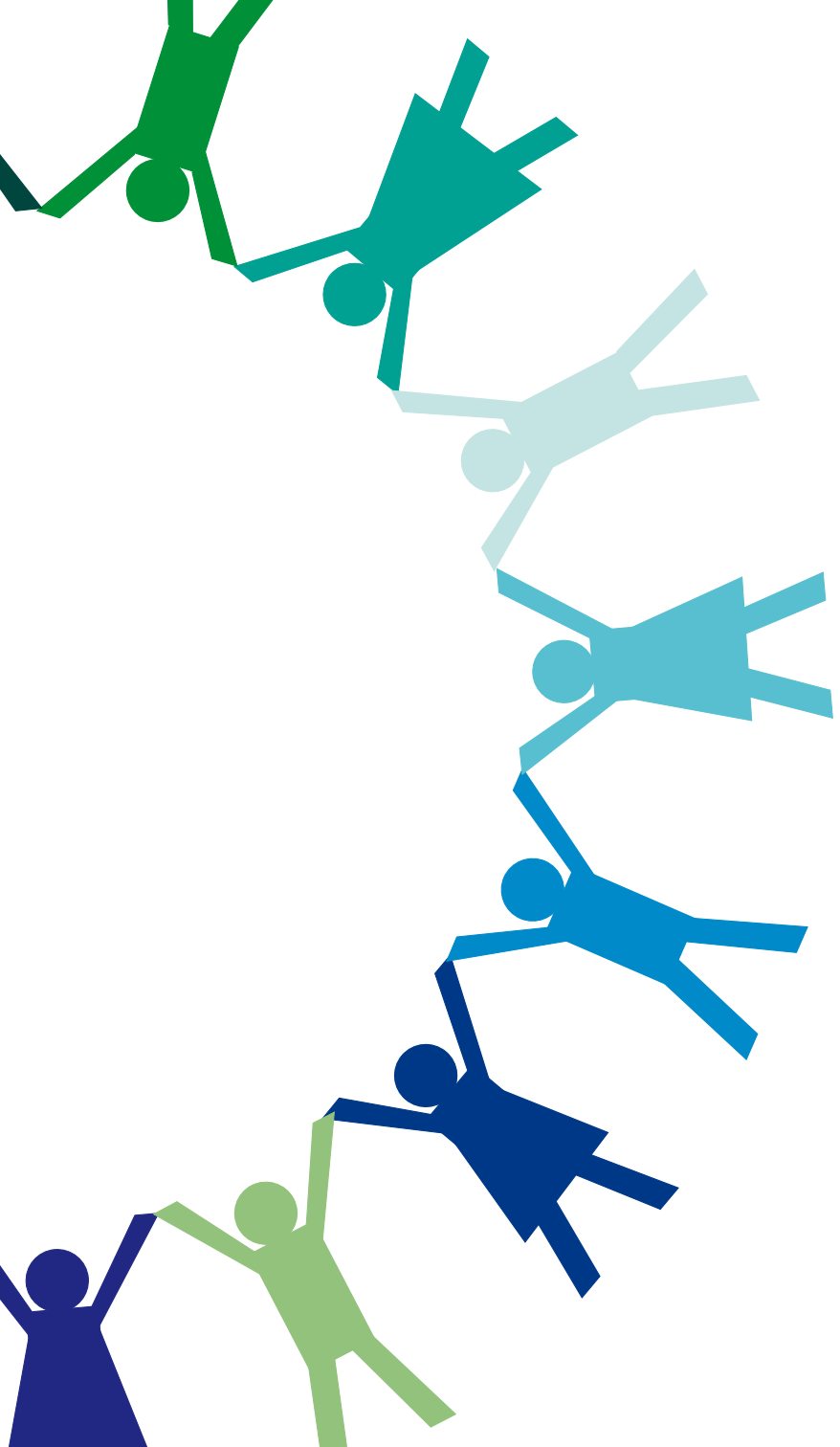
- el número de eventos organizados por la EPDASA¹, con participación de deportistas con discapacidad, pasó de 1 en 2003 a 13 en 2006.
- el número de subvenciones a entidades con participantes con discapacidad se incrementó a lo largo del período, llegando a 13 en 2006.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a este programa presentó una media anual de 242.488 €.

¹ Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.







entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Transporte

La Política de Transporte estuvo integrada por dos líneas de actuación: *Transporte público colectivo* y Medidas de carácter personal. Las medidas previstas en estas líneas estuvieron bajo la responsabilidad de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, si bien en esta área también intervienen las Corporaciones Locales y la Administración General del Estado, cofinanciando la implantación de autobuses urbanos y taxis accesibles para las personas con movilidad reducida, en desarrollo del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

La creación de consorcios de transporte como el de Sevilla, el de Jerez-Bahía de Cádiz, el de Málaga y el de Granada, y los futuros metros en Granada, Málaga y Sevilla van a dar un renovado impulso a la accesibilidad.

A continuación se recogen los principales indicadores de los programas desarrollados.

Transporte público colectivo

Este programa, destinado a desarrollar actuaciones encaminadas a hacer el transporte público colectivo más accesible a las personas con movilidad reducida, contó con varias actuaciones.

La elaboración y aprobación de la norma que desarrolle reglamentariamente las previsiones del capítulo IV, título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, así como la inclusión de estas prescripciones en ordenanzas municipales, se ha llevado a cabo parcialmente, en cuanto a que el proyecto de decreto ya está redactado, pasado ya el trámite de audiencia, pero aún no aprobado, dado que se tuvo que esperar a la aprobación del desarrollo reglamentario que en esta materia ha tenido la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación, y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad

Por otro lado, se ha subvencionado la mejora de la accesibilidad de los vehículos de transporte de viajeros públicos interurbano.

Algunos indicadores

- el número de vehículos de transporte de viajeros públicos interurbano con mejoras de la accesibilidad para personas con movilidad reducida subvencionados ha sido de 142.

- el número de vehículos de transporte de viajeros públicos urbano accesible al final de este período es de 396.
- el número de taxis accesibles al final de este período es de 96.
- el número de estaciones de autobuses accesibles es de 18.
- el número de apeaderos públicos accesibles es de 30.
- el número de marquesinas accesibles es de 1.902.

En términos presupuestarios

- el crédito medio anual asignado a la subvención de los vehículos de transporte de viajeros públicos interurbanos con mejoras de la accesibilidad para personas con movilidad reducida ha sido de 743.642 €.
- el crédito destinado a dotar de autobuses urbanos y taxis accesibles ha sido de 4.380.015,32 €.

Medidas de carácter personal

Este programa, a cargo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, estuvo destinado a promover y favorecer la movilidad de las personas con discapacidad, con carácter individual, para facilitar su mayor autonomía posible dentro de su entorno familiar y social.

Algunos indicadores

- el número de subvenciones para adaptación de vehículos de motor pasó de 81 ayudas en 2003 a 110 en 2006, lo que supuso un incremento del 36%.
- el número de subvenciones para la adquisición de ayudas técnicas para la movilidad pasó de 252 en 2003, a 699 en 2006, lo que supuso un incremento del 177,38%.
- el número de *subvenciones complementarias de transporte: ayudas para gastos de desplazamiento de la persona con discapacidad*, pasó de 209 en 2003 a 284 en 2006, lo que supuso un incremento del 36%.
- el número de viajes bonificados en el marco de la medida *Bonificación en viajes interurbanos*, presentó una media anual de 515.796
- el número de Tarjetas de aparcamiento concedidas pasó de 39 en 2003 a 4.704 en 2006, lo que supuso un incremento del 11.961,54%.
- el número de estas tarjetas tramitadas vía Internet se mantuvo con un número simbólico, 3 en 2006.
- el número de personas beneficiarias del *Bono-taxi*, concedido por algunas Corporaciones Locales para ayudar económicamente a personas gravemente afectadas en su

- movilidad para su desplazamiento en taxi, ha mantenido una media anual de 500 personas beneficiarias.
- el número de perceptores del *Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte*, prestación derivada de la LISMI, fue de 509 personas al final del período.

En términos presupuestarios

- el gasto realizado en este programa pasó de 1.440.926 € en 2003 a 1.923.264,54 € en 2006, lo que supuso un incremento del 33,47%.





entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Cultura

Las personas con discapacidad, en general, dada su heterogeneidad, empiezan a integrarse en la oferta cultural que se dirige a toda la población, empiezan a participar no sólo como espectadoras, sino en la producción cultural, como artistas, tanto en el teatro, la danza, el cine, la literatura,...

Con la política de Cultura en el PAIPDA se trataba de hacerla accesible a todas las personas con discapacidad. Tuvo como organismos responsables a la Viceconsejería de Cultura, la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, la Dirección General de Museos, la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental y la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, todos pertenecientes a la Consejería de Cultura.

El acceso a la información cultural a través de la web de la Consejería se está facilitando con el cumplimiento del nivel de accesibilidad exigido, al igual que también son accesibles las web de bibliotecas de Andalucía, la de museos y conjuntos arqueológicos, la de la Orquesta Joven de Andalucía, la del Centro Andaluz de las Letras, ... Se está trabajando para dotar a los museos gestionados por la Consejería de Cultura de un servicio de audioguías, provisto de un display con pantalla que contenga su interpretación en el lenguaje de signos. Las bibliotecas públicas provinciales

están dotadas de un fondo bibliográfico para personas con discapacidad con audiolibros, libros en braille, ... La edición anual del Catálogo de Cortometrajes Andaluces, que se hace en formato DVD, dispone de una nueva versión subtitulada, ...

En cuanto a los grandes eventos realizados por la Consejería como la exposición sobre Ibn Jaldun en Sevilla, se hizo accesible a personas con discapacidad visual a través de un convenio de colaboración con la ONCE. De manera cada vez más generalizada, los museos andaluces organizan actividades especialmente y específicamente dirigidas a colectivos con alguna discapacidad. Cabe citar la experiencia del Museo Picasso de Málaga, con un programa fijo de visitas guiadas para grupos con diferentes discapacidades.

A continuación se señalan los principales indicadores de los programas incluidos en el PAIPDA:

Voluntariado cultural

En el marco de este programa, destinado al fomento del voluntariado cultural en el ámbito de las personas con discapacidad, se previó la realización de cinco actuaciones.

Específicamente, las medidas *Incluir en la página Web de la Consejería de Cultura, en el área del Voluntariado, información sobre el Año Europeo de la Discapacidad (2003), y la información relacionada remitida por el CERMI, e Incluir en las campañas de información que se realicen en materia de voluntariado, el Año europeo de la discapacidad*, se llevaron cabo, según previsión, en el año 2003.

Algunos indicadores

- la organización de *Jornadas de formación para asociaciones que trabajen con personas con discapacidad en actividades de ocio y cultura*, se desarrolló en los años 2003 y 2004 con 8 actividades formativas cada año dirigidas a asociaciones dentro de las jornadas de voluntariado.
- el número de experiencias *en materia de actividades de ocio y cultura para personas con discapacidad* presentadas en jornadas de voluntariado *cultural* ha presentado una media de 5 anuales.
- el número de subvenciones concedidas a entidades de atención a personas con discapacidad en *la convocatoria de ayudas en materia de voluntariado cultural* ha presentado una media de 14 anuales.

En términos presupuestarios

- el crédito ejecutado en este programa pasó de 17.965 € en 2003 a 36.538 € en 2006, lo que ha significado un incremento del 103%.

Instituciones del Patrimonio Histórico

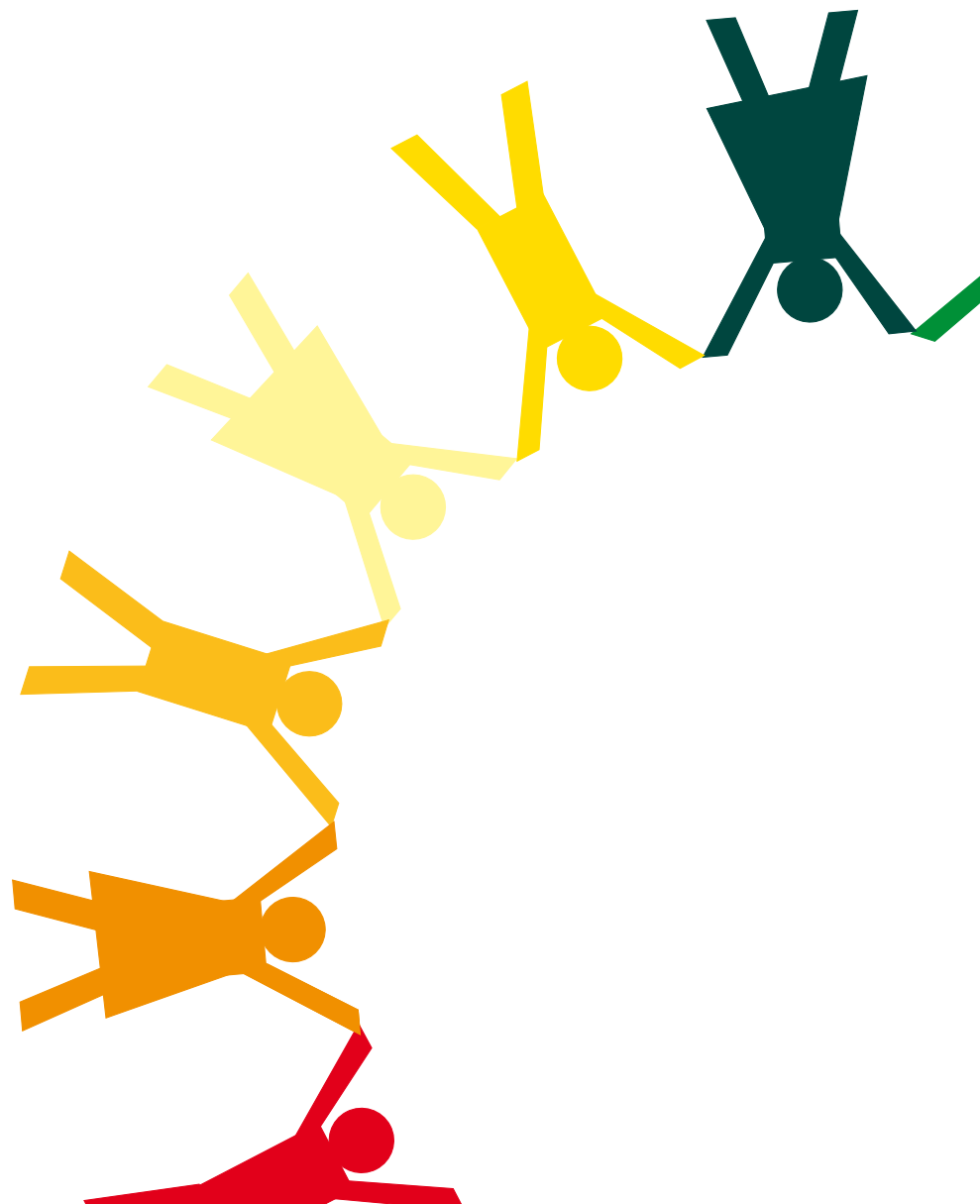
Este programa, destinado a acercar las Instituciones del Patrimonio Histórico a las personas con discapacidad, estuvo constituido por una medida: *Eliminación de barreras arquitectónicas en instituciones del patrimonio histórico*. Está previsto que en 2008 se logre la eliminación completa de las barreras arquitectónicas en todos los museos de Andalucía. Entre las bibliotecas públicas provinciales son ya accesibles las de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Sevilla. El resto está en proceso de sustitución del edificio, o en fase de adaptación, circunstancia en la que también se encuentran el Centro de Documentación Musical y la Filmoteca de Andalucía. Los archivos históricos provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla y el de la Real Chancillería de Granada también son accesibles. También se está interviniendo en todos los conjuntos arqueológicos y monumentales.

Algunos indicadores

- el número de actuaciones de *Eliminación de barreras arquitectónicas en instituciones del patrimonio histórico* pasó de 4 en 2003 a 9 en 2006.

En términos presupuestarios

- el crédito ejecutado pasó de 77.551 € en 2003 a 205.918 € en 2006, lo que significa un incremento del 165%.







entre todas y todos

lo estamos consiguiendo...

Política de
Turismo

Los cambios producidos en esta área de intervención se reflejan en actuaciones como las siguientes: en la elaboración del Plan de Turismo Sostenible se dio participación a personas con discapacidad en los grupos de trabajo que lo elaboraron. Los espacios naturales ubicados en los Parques Naturales son cada vez más accesibles: los puntos de información, los centros de visitantes, rutas, senderos, vías verdes, carriles de cicloturismo. Los ayuntamientos de los municipios costeros disponen de una Guía para evaluar y mejorar las condiciones de accesibilidad en las playas, elaborada por el Instituto Andaluz de Tecnología, que promueve el concepto de accesibilidad como elemento de competitividad turística que debe tenerse en cuenta en la gestión de las playas.

La Política de Turismo estuvo compuesta por dos grandes líneas, la *Accesibilidad al turismo* y las actuaciones desarrolladas en las *Residencias de Tiempo Libre*, cuyos organismos responsables fueron la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medioambiente, y la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo.

A continuación se señalan los principales indicadores de los programas incluidos en el PAIPDA:

Alojamientos turísticos

En este programa, orientado a preparar a la oferta hotelera andaluza para cubrir las necesidades y expectativas de servicios demandados por los y las turistas con discapacidad, las subvenciones para accesibilidad comenzaron a otorgarse en el año 2005. La normativa reguladora de las subvenciones a empresas privadas en materia de turismo recoge entre sus prioridades «las obras dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas con discapacidad así como los accesos en general».

Por otro lado, la colaboración establecida entre la Consejería de Turismo, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el CERMI y la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración, a través de un estudio de la oferta turística cristalizará en una guía de consulta de recursos accesibles, tanto del litoral costero, como de turismo cultural, que cubren el ámbito de las capitales de provincia y municipios de especial relevancia, y proporcionará información práctica sobre establecimientos hoteleros, de restauración, de ocio y culturales así como

lugares de interés turístico y medios de transporte, que sean accesibles para las personas con discapacidad.

Por lo que respecta al cambio normativo, en cuanto al porcentaje mínimo de habitaciones accesibles reservadas a las personas con discapacidad en los establecimientos hoteleros, se afronta en el actual proyecto de decreto por el que se aprueban las normas de accesibilidad en la edificación, el urbanismo y el transporte en Andalucía, que viene a sustituir al Decreto 72 /1992, de 5 de mayo.

Algunos indicadores

- El número de subvenciones concedidas en concepto de accesibilidad pasó de 10 en 2005 a 19 en 2006, lo que supone un incremento del 90%.

En términos presupuestarios

- El crédito asignado a las *subvenciones concedidas en concepto de accesibilidad* pasó de 241.175 € en 2005 a 369.756 € en 2006, lo que supuso un incremento del 53%.
- El crédito destinado a la elaboración de la guía de recursos accesibles ha sido de 167.926,13 €.

Accesibilidad a los espacios naturales

Este programa estuvo constituido por dos medidas, cuyo objetivo principal fue acercar los espacios naturales a las personas con discapacidad. La *aplicación de las normas de accesibilidad a espacios, rutas e instalaciones de espacios naturales*, se llevó a cabo desde el año de inicio del PAIPDA hasta el año 2006, creciendo significativamente durante todo el período, tanto en el número de actuaciones como en el presupuesto implicado en las mismas.

Algunos indicadores

- Durante el año 2003 se llevaron a cabo 11 actuaciones para hacer accesibles los espacios naturales, pasando a 23 en el 2004, a 49 en 2005, y a 54 en 2006, lo que representó un total de 137 actuaciones llevadas a cabo dentro del PAIPDA.
- En 2004 se reeditó la primera *guía de equipamientos de uso público accesibles* denominada «Guía práctica de visitantes de los Espacios Naturales Protegidos», publicada por la Consejería de Medio Ambiente, que se encuentra en su página web.

- En 2005, se adquirieron 57 sillas de ruedas para utilizar en los Centros de Visitantes.

En términos presupuestarios

- el crédito destinado a hacer accesibles los espacios naturales supuso 17.711.078 €, ejecutándose el 52,9% en el año 2006.
- la adquisición de las sillas de ruedas para los Centros de visitantes supuso 4.574 €.

Accesibilidad a las playas

La realización de dos estudios «Playa ideal» y «Playa fácil», elaborados por la Sociedad Andaluza de Ortesistas y Protesistas, en 2004, que recogen las necesidades de las personas con discapacidad para acceder a las playas, fundamentan las actuaciones en esta materia.

La normativa reguladora de subvenciones para equipamiento de playas a las entidades locales de Andalucía recoge como conceptos subvencionables los elementos que faciliten la accesibilidad a las personas con discapacidad: aparcamientos, accesos peatonales, rampas para salvar desniveles, senderos que llevan a las playas, el equipamiento adaptado para baños con sillas an-

fibias, muletas adaptadas, chalecos salvavidas, así como la asistencia de personal cualificado para facilitar su uso por la persona con algún tipo de discapacidad.

Algunos indicadores

- Han sido 114 los proyectos cofinanciados por la Consejería de Turismo a entidades locales para la mejora y modernización de equipamientos y servicios que inciden en la accesibilidad a las playas.

En términos presupuestarios

- El crédito ejecutado desde 2004 en estos proyectos ha sido de 2.650.091 €.

Conoce tu tierra

El programa «Conoce tu tierra», antes denominado «Conoce tu costa» en las Residencias de Tiempo Libre de la Consejería de Empleo, que establece un acceso preferente a personas con discapacidad, consistente en períodos o turnos de cinco días de estancias, de martes a domingo, ambos inclusive, totalmente gratuitos, se desarrolló a lo largo de todo el período del PAIPDA, lográndose implantar en todas las residencias andaluzas: Agua-

dulce, Cádiz, La Línea, Marbella, Pradollano, Punta Umbría, y Siles. Turnos que son organizados por las entidades representantes de las personas con discapacidad.

Algunos indicadores

- el número de personas con discapacidad usuarias de este programa pasó de 1.672 en 2003 a 2.102 en 2006, lo que supuso un incremento del 26%.

En términos presupuestarios

- El gasto promedio anual asociado a esta medida fue de 278.939 €.

4. Presupuesto ejecutado

1. Presupuesto previsto en el PAIPDA

Políticas		2003	2004	2005	2006	Total
01	Salud	690.415,00	1.200.000,00	1.284.000,00	1.322.520,00	4.496.935,00
02	Educación	5.703.854,00	5.737.551,00	6.035.903,65	6.216.980,76	23.694.289,41
03	Empleo	44.005.924,00	26.288.711,00	27.892.322,37	28.729.092,04	126.916.049,41
04	Servicios Sociales	146.490.465,00	185.193.980,80	187.045.919,80	188.916.379,00	707.646.743,80
05	Accesibilidad a la Comunicación	4.668.670,00	4.755.000,00	5.149.665,00	5.304.154,95	19.877.489,95
06	Accesibilidad Urbanística	1.688.800,00	1.677.336,00	1.781.330,83	1.834.770,76	6.982.237,59
07	Vivienda	5.366.906,00	5.462.863,00	5.899.892,04	6.076.888,80	22.806.549,84
08	Edificación	506.000,00	1.179.000,00	1.252.098,00	1.289.660,94	4.226.758,94
09	Transportes	924.744,00	1.394.940,00	1.493.980,74	1.538.800,16	5.352.464,90
10	Cultura	60.050,00	60.050,00	63.592,95	65.500,74	249.193,69
11	Deportes	1.505.313,00	1.550.473,00	1.641.950,91	1.691.209,43	6.388.946,34
12	Turismo	624.000,00	624.000,00	667.680,00	687.710,40	2.603.390,40
Total Plan		212.235.141,00	235.123.904,00	240.208.336,29	243.673.667,98	931.241.049,28

2. Créditos ejecutados por políticas

	2003	2004	2005	2006	Total
Salud	31.249.663,00	25.239.557,00	32.374.432,41	32.374.432,41	121.238.084,82
Educación	145.160.924,00	149.750.539,00	152.963.080,00	147.347.989,00	595.222.532,00
Empleo	35.364.056,86	42.842.854,00	58.478.565,00	58.020.445,00	194.705.920,86
Servicios Sociales	625.791.027,00	622.571.965,09	597.932.328,98	534.602.002,83	2.380.897.323,90
Accesibilidad a la comunicación	1.568.118,28	2.587.290,73	1.915.764,00	4.284.311,00	10.355.484,01
Accesibilidad urbanística	682.445,58	6.551.475,16	4.928.830,43	15.084.033,00	27.246.784,17
Vivienda	6.881.912,00	6.023.897,97	8.220.318,00	21.602.832,25	42.728.960,22
Edificación	5.149.669,68	7.645.189,03	3.740.346,55	16.584.796,00	33.120.001,26
Transportes	2.303.378,29	3.130.597,76	2.964.267,47	3.863.234,00	12.261.477,52
Cultura	17.965,00	41.650,00	35.636,81	36.538,00	131.789,81
Deportes	248.586,78	802.577,70	729.356,99	1.520.269,00	3.300.790,47
Turismo	220.360,00	665.944,32	3.210.719,21	12.835.872,39	16.932.895,92
Total	854.638.106,47	867.853.537,76	867.493.645,85	848.156.754,88	3.438.142.044,96

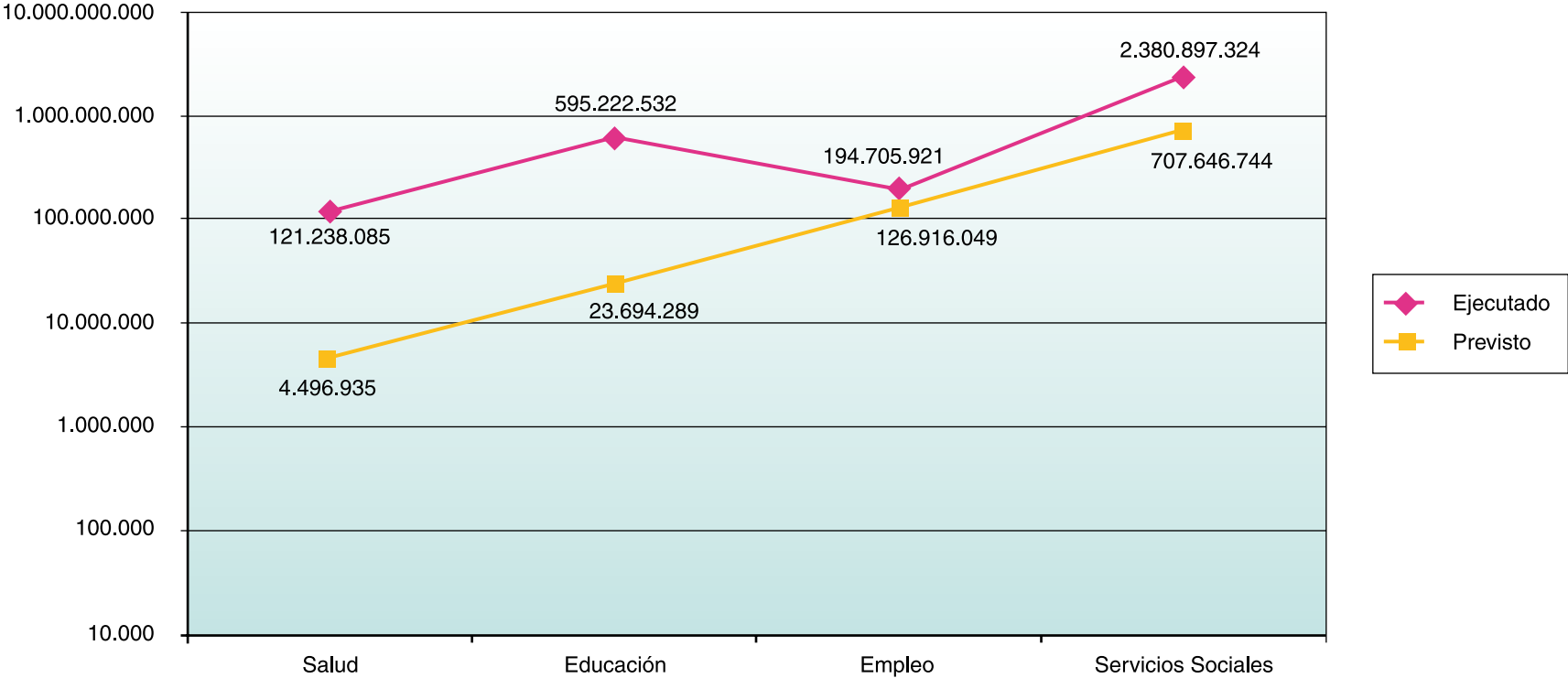
Notas:

- los créditos asignados en la política de Salud correspondientes al año 2006 no están actualizados, por lo que se recoge la misma cuantía del año anterior.
- los créditos de la política de Servicios sociales tienen un descenso debido a la reducción progresiva del número de personas perceptoras de pensiones de carácter no contributivo que, como se recoge en las páginas 75 y 76, en este período tienen una repercusión en la reducción del crédito de 131.564.252,20 €. Lo que es un indicador positivo que manifiesta un mayor bienestar económico de nuestra sociedad.

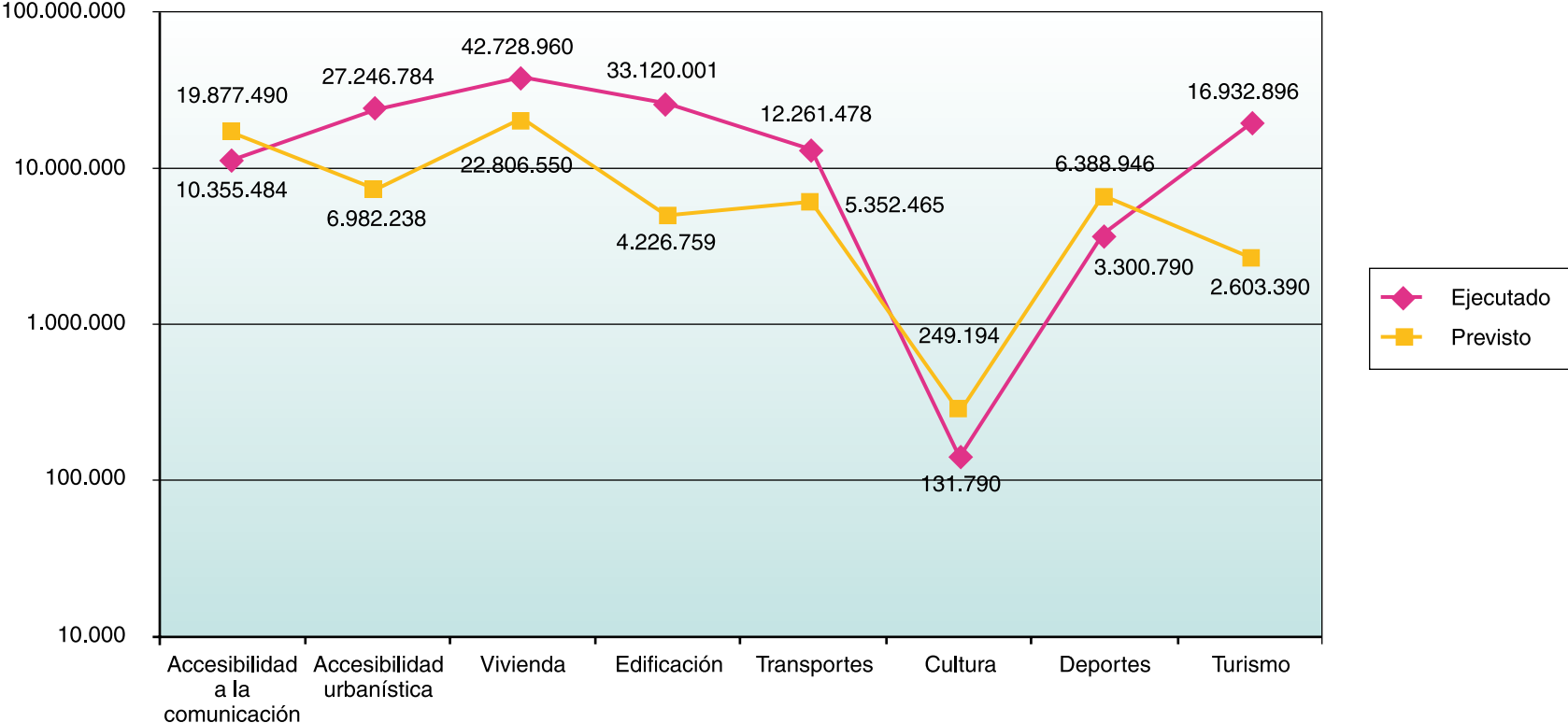
3. Créditos ejecutados por Consejerías

	2003	2004	2005	2006	Total
Salud	31.764.465,68	27.090.158,18	33.244.310,41	32.374.432,41	124.473.366,68
Educación	145.393.145,00	149.514.784,10	152.963.544,83	171.303.359,00	619.174.832,93
Empleo	34.091.438,76	40.560.582,96	52.768.340,06	58.213.038,20	185.633.399,98
Igualdad y Bienestar Social	634.447.258,00	622.571.965,09	607.211.796,64	557.072.812,30	2.421.303.832,03
Presidencia (RTVA)	523.566,00	1.332.059,70	588.476,00	678.924,00	3.123.025,70
Obras Públicas y Transportes	6.229.674,66	13.364.853,57	14.098.108,59	24.563.098,00	58.255.734,82
Innovación Ciencia y Empresa	–	–	350.000,00	2.431.215,08	2.781.215,08
Turismo, Comercio y Deporte	205.972,16	3.047.617,70	944.808,12	2.259.781,00	6.458.178,98
Economía y Hacienda	132.208,36	73.705,24	3.480,00	439.024,00	648.417,60
Cultura	95.515,66	234.073,49	35.636,81	242.456,00	607.681,96
Agricultura y Pesca	–	–	56.940,00	473.423,00	530.363,00
Gobernación	–	20.525,76	12.372,60	–	32.898,36
Justicia y Admón pública	395.732,56	–	–	–	395.732,56
Medio Ambiente	49.411,29	2.666.420,91	2.636.622,06	9.370.911,02	14.723.365,28
Total					3.438.142.044,96

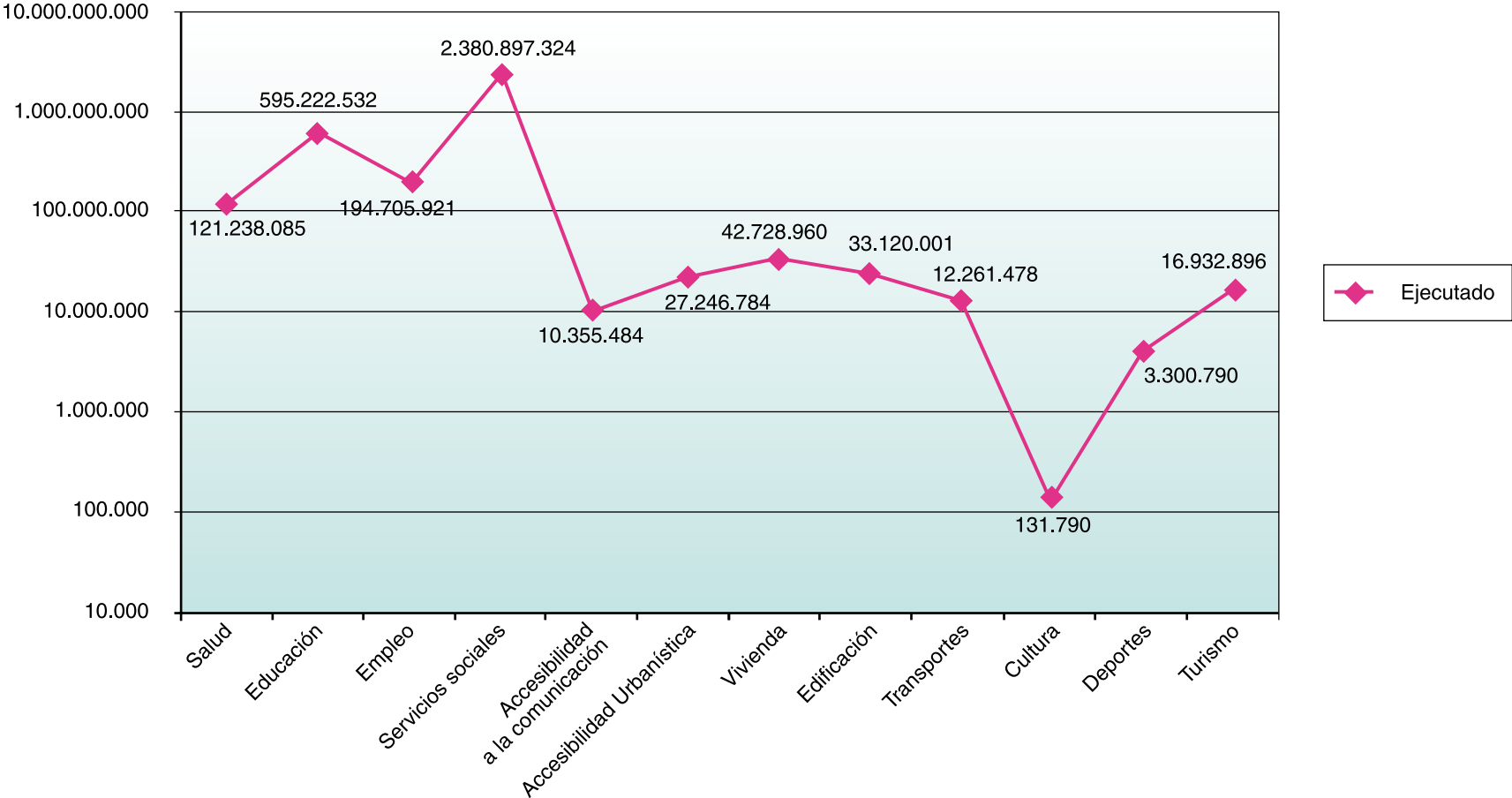
Presupuesto previsto y ejecutado por políticas



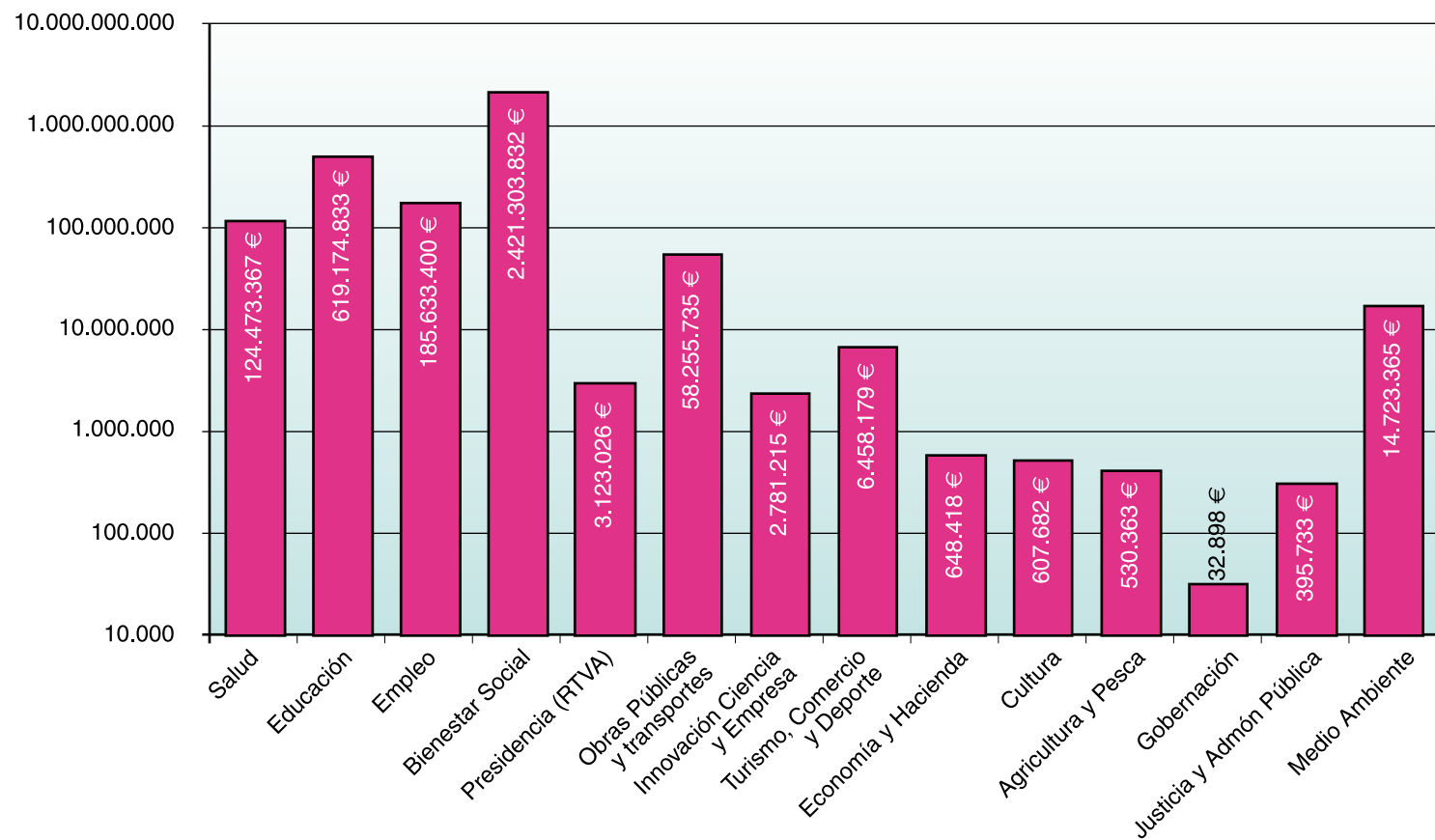
Presupuesto ejecutado por políticas



Presupuesto ejecutado por políticas



Créditos totales por Consejerías





INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA (2003-2006)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL